

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO REGIONAL DE LORETO DE FECHA 08 DE NOVIEMBRE DEL 2013

En la ciudad de Iquitos, siendo las 09:00 de la mañana del día viernes 08 de noviembre del año Dos Mil Trece, reunidos en las instalaciones del Auditorio del Gobierno Regional de Loreto, ubicado en la Avenida Abelardo Quiñonez km. 1.5 - Belén, en Sesión Ordinaria, conforme a las atribuciones, deberes y obligaciones funcionales, conferidas en la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales - Ley N° 27867 y sus modificatorias las Leyes N°s. 27902, 28013, 28926, 28961, 28968 y 29053, así como el Reglamento Interno del Consejo Regional del Gobierno Regional de Loreto, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 031-2008-GRL-CR y el Manual de Organización y Funciones de la Secretaría del Consejo Regional, aprobado con Resolución Ejecutiva Regional N° 977-2003-GRL-P, bajo la conducción y dirección del Consejero Regional, **JULIO ABEL FLORES DEL CASTILLO.**

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Señores miembros del Consejo Regional, señores Funcionarios, señores Asesores, señores de la Prensa, Público presente, un saludo cordial en nombre de este Consejo Regional de Loreto, vamos a dar inicio a la primera Sesión Ordinaria del mes de noviembre de 2013, para lo cual le pido al señor Secretario, tomar lista para verificar el quórum reglamentario.

I. LISTA DE CONSEJEROS REGIONALES

Secretario del Consejo Regional de Loreto - Abogado Astolfo Díaz Bazán

Dijo: Señor Presidente del Consejo Regional, Consejero Regional, Julio Abel Flores Del Castillo, dijo presente; Consejero Regional, Mauro López García, dijo presente; Consejero Regional, José Francisco Quispe Farro, dijo presente; Consejero Regional, Ángel Enrique López Rojas, dijo presente; Consejero Regional, Carlos Luis Vela Díaz, dijo presente; Consejero Regional, Washington Magno Rodríguez Pinedo, dijo presente; Consejero Regional, Luis Manuel Gastelú Rodríguez, dijo presente; Consejero Regional, Arnaldo Mori Vela, dijo presente; Consejero Regional, Wagner Musoline Acho, dijo presente.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Habiéndose tomado lista y verificado el quórum reglamentario, pasamos a la Estación de Lectura de Actas. Señor Secretario, sírvase dar lectura a las actas de fechas 04 y 15 de octubre de 2013.

II. LECTURA DE ACTAS

Secretario del Consejo Regional de Loreto - Abogado Astolfo Díaz Bazán

Dijo: Consejero Presidente y al Pleno del Consejo Regional, en el acta de fecha 04 de octubre de 2013, se ha aprobado los siguientes Acuerdo de Consejo Regional:

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 085-2013-SO-GRL: 04/10/13

Artículo Primero: CONVOCAR A SESIÓN EXTRAORDINARIA AL CONSEJO REGIONAL DE LORETO PARA EL DÍA MIÉRCOLES DIECISEIS (16) DE OCTUBRE DE 2013, A HORAS 09:00 A.M, EN EL AUDITORIO DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO, SITO EN LA AV. ABELARDO QUIÑONEZ KM 1.5 , FIJANDO COMO ÚNICO TEMA DE AGENDA LA SOLICITUD DE VACANCIA POR CAUSAL DE NEPOTISMO PRESENTADO POR EL CIUDADANO ROBINSON RIVADENEYRA REÁTEGUI CONTRA EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO, LIC. YVÁN ENRIQUE VÁSQUEZ VALERA.

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 086-2013-SO-GRL: 04/10/13

Artículo Primero: MODIFICAR EL ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 055-2013-SO-GRL: 14/06/13, QUE APRUEBA LA TRANSFERENCIA FINANCIERA DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO – GOREL, A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAS AMAZONAS, PARA FINANCIAR LA EJECUCIÓN DEL 100% DEL PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA: “INSTALACIÓN DE VEREDA PEATONAL EN LA COMUNIDAD DE YANASHI, QUEBRADA DE YANASHI – CUENCA DEL RÍO AMAZONAS, DISTRITO DE LAS AMAZONAS – MAYNAS – LORETO”, POR LA SUMA DE TRES MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y TRES MIL QUINIENTOS SE TENTA Y UNO CON 78/100 NUEVOS SOLES (S/. 3’593,571.78), INCLUIDO IGV, AL HABER CUMPLIDO CON EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE Y CONTAR CON TODO EL SUSTENTO TÉCNICO LEGAL, EN EL EXTREMO DE AMPLIAR LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO DE CANON Y SOBRECANON PETROLERO, DEBIENDO SER: 18 CANON Y SOBRECANON, REGALÍAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES Y/O 00 RECURSOS ORDINARIOS.

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 087-2013-SO-GRL: 04/10/13

Artículo Primero:DECLARAR DE INTERÉS PÚBLICO REGIONAL LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE LA CARRETERA SARAMIRIZA – SAN LORENZO - NAUTA, DESDE LA PROVINCIA DE DATEM DEL MARAÑÓN, HASTA LA PROVINCIA DE LORETO - NAUTA.

Artículo Segundo: ENCARGAR AL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO, DISPONGA LAS ACCIONES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS INSTANCIAS PERTINENTES PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL DE ACUERDO Y CONFORME A LEY;

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 088-2013-SO-GRL: 04/10/13

Artículo Primero:INFORME ESCRITO Y DOCUMENTADO POR PARTE DEL GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL Y EL GERENTE REGIONAL DE ASUNTOS INDÍGENAS, SOBRE EL AVANCE DEL PLAN DE VIDA DE PUEBLOS INDÍGENAS, ASÍ COMO DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL ALBERGUE ESTUDIANTEL, LA MISMA QUE DEBERÁ SER SUSTENTADA ANTE EL PLENO DEL CONSEJO REGIONAL DE LORETO, EN LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA MARTES QUINCE DEL PRESENTE MES Y AÑO EN CURSO, A HORAS 09:00 A.M., EN EL AUDITORIO DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO.

Asimismo, en el acta de fecha 15 de octubre de 2013, se ha aprobado los siguientes Acuerdos de Consejo Regional:

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 089-2013-SO-GRL: 15/10/13

Artículo Primero:MODIFICAR EL ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 085-2013-SO-GRL: 04/10/13, QUE CONVOCA A SESIÓN EXTRAORDINARIA AL CONSEJO REGIONAL DE LORETO PARA EL DÍA MIÉRCOLES DIECISÉIS (16) DE OCTUBRE DE 2013, A HORAS 09:00 A.M, EN EL AUDITORIO DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO, SITO EN LA AV. ABELARDO QUIÑONEZ KM 1.5, PRECISÁNDOSE: “QUE, EL TEMA DE AGENDA, ES LA SOLICITUD DE VACANCIA POR LAS CAUSALES DE NEPOTISMO, PREVISTO EN EL NUMERAL 08) Y RESTRICCIONES DE CONTRATACIÓN, PREVISTO EN EL NUMERAL 09) DEL ARTÍCULO 22° DE LA LEY N° 27972 - LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 63° DEL MISMO CUERPO NORMATIVO, PRESENTADA POR EL CIUDADANO ROBINSON RIVADENEYRA REÁTEGUI CONTRA EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO, LIC. YVÁN ENRIQUE VÁSQUEZ VALERA”.

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 090-2013-SO-GRL: 15/10/13

Artículo Primero:INFORME ESCRITO Y DOCUMENTADO POR PARTE DE LA GERENCIA REGIONAL DE RECAUDACIÓN, AL CONSEJO REGIONAL DE LORETO, RESPECTO DE LAS ACCIONES REALIZADAS A LA FECHA SOBRE LA RENTA PETROLERA, LA MISMA QUE DEBERÁ SER SUSTENTADA POR ANTE EL PLENO EN LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2013.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Bien, señores Consejeros, si no hay observaciones a las actas quedarían aprobadas en este Pleno. Pasamos a la Estación Despacho.

III. ESTACIÓN DESPACHO

1. **SUSTENTO DEL INFORME ESCRITO Y DOCUMENTADO EMITIDO POR PARTE DEL GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA, SOBRE LE ESTADO SITUACIONDE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA EN LA PROVINCIA DE MARISCAL RAMÓN CASTILLA – CABALLOCOCHA, EN CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 075-2013-SO-GRL: 14/08/13.**
2. **APROBAR EL INFORME FINAL DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO REGIONA, BASO EN RESULTADOS, AÑO FISCAL 2014.**
3. **SUSTENTO DEL INFORME ESCRITO Y DOCUMENTADO POR PARTE DEL GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL Y EL GERENTE REGIONAL DE ASUNTOS INDIGENAS, SOBRE EL AVANCE DEL PLAN DE VIDA DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS, ASÍ COMO DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL ALBERGUE ESTUDIANTEL, EN CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 088-2013-SO-GRL: 04/10/13.**
4. **MODIFICACIÓN DEL ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 045-2013-SO-GRL: 15/04/13.**
5. **SUSTENTO DEL INFORME ESCRITO Y DOCUMENTADO EMITIDO POR PARTE DE LA GERENCIA REGIONAL DE RECAUDACIÓN, RESPECTO A LAS ACCIONES REALIZADAS A LA FECHA SOBRE LA RENTA PETROLERO, EN CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 090-2013-SO-GRL: 15/10/13.**

6. **SUSTENTO DEL INFORME ESCRITO Y CODUMENTADO EMITIDO POR PARTE DE LA GERENCIA REGIONAL DE RECAUDACIÓN, RESPECTO A LA DISTRIBUCIÓN DEL 10% DEL CANON PETROLERO, A FAVOR DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS EN LA REGIÓN LORETO, EN ATENCIÓN A LA PETICIÓN EFECTUADA POR PARTE DEL CONSEJERO REGIONAL, ARNALDO MORI VELA, REPRESENTANTE DE LA PROVINCIA DE ALTO AMAZONAS – YURIMAGUAS Y EL OFICIO N° 576-2013-GRL-SCR, DE FECHA 23 DE OCTUBRE DE 2013.**
7. **EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL, SOLICITA AL PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LORETO, MODIFICAR EL ARTÍCULO 5° DEL ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 006-2013-SO-GRL: 05/08/13.**

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Señores Consejeros, pasamos a la Estación Informe.

IV. ESTACIÓN INFORME

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Los señores Consejeros, que tienen que hacer algún informe al Pleno del Consejo Regional. La palabra al Consejero Regional, José Francisco Quispe Farro, representante de la provincia de Maynas.

Consejero Regional: José Francisco Quispe Farro

Dijo: Buenos días señor Presidente, señores Autoridades que conforman el Consejo Regional, señores Funcionarios y Público presente. Señor Presidente, hasta el año pasado teníamos al Director Ejecutivo de OPIPP frente al Consejo Regional, en esa entonces Walter Ríos Babilonia, indicando que los descuentos por la obra del alcantarillado y la planta de tratamiento concluían en el mes de diciembre, a un informe irregular por más de 277 millones de nuevos soles. Sin embargo debo informar señor presidente, que está en proceso de evaluación los documentos que deben ser remitidos al Ministerio de Economía y Finanzas por parte de mi despacho, con copia al suyo, referente a una nueva retracción por segundo mes de la Cía. MACPRE S.A. Sobre este punto señor presidente, hay una responsabilidad absoluta de los señores miembros de la Comisión que aprobaron este proceso de licitación, me refiero al señor Aureo Jorge Roque Sánchez, como presidente, Ramiro Alberto Ramírez Saavedra, como miembro y Carlos Francisco Díaz Flores, como miembro suplente. Debo concluir señor presidente, indicando que esta licitación fue ganada por Consorcio Atlatic International Astilleros Naval Selva, y dentro de las empresas consorciadas por increíble que le parezca está Maquinarias Amazónicas Sociedad Anónima Cerrada, la misma que estuvo involucrada en los actos dolosos de la compra de maquinaria pesada y agrícola que se hizo en la provincia de Alto Amazonas.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Señores Consejeros, estamos en la Estación Informe. Algún otro Consejero que desea informar. La palabra al Consejero Regional, Arnaldo Mori Vela.

Consejero Regional: Arnaldo Mori Vela

Dijo: Gracias, señor Presidente, señores Consejeros, Público presente, muy buenos días. Para informarle señor presidente, que la actividad de la Comisión de Infraestructura ha venido realizando en el transcurso de este año. Es por ello que debo informarle que la Comisión de Infraestructura, ha viajado a la provincia de Mariscal Ramón Castilla, especialmente a la ciudad de Caballococha y demás distritos de la jurisdicción. En ese sentido, como consta en el acta la Comisión se ha encargado de verificar las obras ejecutadas, en ejecución y por ejecutarse en los siguientes lugares: Rehabilitación de siete centros educativos en las diferentes comunidades de los Centros Poblados de la provincia de Ramón Castilla, Construcción de dos Clas, Construcción de un Molino, electrificación de la Isla de Santa Rosa, electrificación del Centro Poblado y la electrificación del Centro Poblado Isla del Tigre. De tal manera que la Comisión acompañado por un ingeniero, por un miembro de prensa, hemos tenido la oportunidad de visitar especialmente los proyectos de inversión Pública que han sido aprobados en el transcurso de este año, se encuentran en estas comunidades que están asentadas en los distritos y provincia de Ramón Castilla. En Caballococha, tenemos dos rehabilitaciones de centros educativos que suman en total que ha transferido el Ministerio de Economía y Finanzas, a través de INDECI, por S/. 2'268,120.00 nuevos soles, para que se rehabiliten en total once (11) PIP's de emergencia y un molino que está en el distrito del Yavarí de la provincia de Ramón Castilla. En ese sentido, le hicimos llegar el informe correspondiente, con todos los datos, tanto técnicos como jurídicos y las observaciones que ha hecho la Comisión, en la cual debo manifestar y felicitar el trabajo que

viene realizando por administración directa el equipo técnico y del Gerente de Ramón Castilla, que viene cumpliendo con todos estos proyectos de emergencia. Nosotros, nos hemos quedado prácticamente muy contentos al ver que estas instituciones educativas públicas de menores que se encuentran totalmente terminadas, incluso ya están siendo ocupadas por los alumnos. Debo decirle señor presidente, que es lamentable que en la provincia de Ramón Castilla, especialmente en la Isla del Tigre o Lago que desemboca en el Amazonas, el Lago Aticuari que está al frente de Colombia, hemos podido ver realmente que falta presencia del Estado y también del Gobierno Regional, porque no hay políticas de desarrollo responsables fronterizas para que se pueda invertir en esas zonas de provincias de la región Loreto. Como por ejemplo, hemos podido comparar que los estudiantes muchas veces de Perú pasan a estudiar en Colombia, porque en Colombia tienen las facilidades y les dan toda la logística a los estudiantes para que puedan irse allá. Es lamentable cuando a algunos alumnos se les escucha cantar o aprender el currículo de aprendizaje de la hermana república de Colombia, y también con los Consejeros hemos llegado hasta el hito donde está Colombia con Perú, nos hemos podido dar cuenta que nuestra bandera está totalmente rota, descolorida, nosotros hemos tenido que buscar la forma y gracias a la directora de un colegio que visitamos, tenía una bandera peruana y nosotros con el Teniente Gobernador y Agente Municipal, hemos cambiado y hemos izado nuestra bandera peruana en Colombia. Quiero informarle también señor presidente, que hemos visitado los lugares donde se van a llevar a cabo las electrificaciones de esos centros poblados del Yavarí, en ese sentido señor presidente ya se están iniciando esas obras para electrificación de cuatro comunidades. Asimismo señor presidente, yo quisiera que este informe que hemos recibido de parte el Ing. de la Gerencia Sub Regional de Ramón Castilla, donde manifiesta claramente que el distrito de Islandia específicamente, cuenta con una institución educativa que está en proceso de rehabilitación y realmente es una expectativa porque se ha podido observar que cuenta con todos los pilares de base de concreto armado, son obras bien ejecutadas y que se merece el apoyo del gobierno invirtiendo en infraestructura educativa, toda vez que son lugares inundables. Sin embargo, señor presidente, hay un caso excepcional en el distrito de Yavarí, especialmente en Islandia, se le tiene que dar un trato muy especial, porque en el expediente técnico que ha presentado el ingeniero hemos observado que el agua cubre casi 6 metros de altura y que se ha obviado en los expedientes técnicos de los otros proyectos. Para lo cual, el Gerente de la Sub Región a través del presidente de la comunidad de padres de familia y el ingeniero están solicitando al Consejo Regional para que por su intermedio se solicite al presidente regional, presupuesto para poder terminar esta obra, ya que se ha tenido que aumentar tres metros más de altura para que no alcance la inundación. El presupuesto que ha calculado el ingeniero para concluir esta obra es casi 65 mil nuevos soles. Asimismo, cuenta con una instalación, tanto la casa, como el motor que ya se encuentra en Islandia para la instalación de una piladora, cosa que también, porque el terreno es muy bajo, tuvieron que levantarle algo de metro y medio, eso significa un costo adicional de 17 mil nuevos soles. Señor presidente, pido que estos dos temas que estamos tocando, pase a Orden del Día, para que el Consejo en Pleno acuerde si se quiere pedir la ampliación de este presupuesto, para que se tome en cuenta y se notifique a las instancias correspondientes.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: La palabra al Consejero Regional, Carlos Luis Vela Díaz.

Consejero Regional: Carlos Luis Vela Díaz

Dijo: Señores Consejeros, señores Funcionarios, muy buenos días. Para informar lo siguiente, sobre los hechos acontecidos en la provincia de Loreto – Nauta. A raíz de la protesta liderado por el Frente Patriótico, respecto a la actitud y al comportamiento del alcalde de la provincia Loreto – Nauta. Antes, en primer lugar quiero pedir a este Consejo y pienso que será de sentimiento de solidaridad con los familiares del que en vida fue Luis Rengifo Mozombite, joven de 20 años, muerto con herida de bala en estos actos de violencia suscitados en la provincia. Yo, he podido acercarme al Centro de Salud y pedir un informe de las casi 30 personas que han sido evacuadas, entre herido de bala y heridas punzocortantes. De los cuales actualmente en el Hospital Regional de Iquitos, se encuentra el señor Rodolfo Ahuanari Ahuanari de 22 años, que tiene una herida de bala en el pulmón y su estado todavía es bastante reservado. Realmente, lamentamos estos actos de violencia, pero al mismo tiempo quería a través de este Consejo de alguna manera poder exhortar a las autoridades señor presidente, señores Consejeros, para que actúen con celeridad y pueda restablecerse el principio de derecho en la provincia y el orden; puesto que todavía está latente esas medidas de protestas y violencia en contra del alcalde. En el Hospital, más de 29 heridos, seis han sido diferidos al Hospital Apoyo Iquitos y al Hospital Regional. Hay todavía dos ciudadanos con traumatismo encéfalo craneano. Estos actos de violencia preocupa mucho señor presidente y en ese sentido a través del Consejo se haga un pronunciamiento de exhorto a

las autoridades, para que se llame a la calma, la tranquilidad, a la paz y al orden. Eso es todo, señor presidente. Gracias.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: La palabra al Consejero Regional, Ángel Enrique López Rojas.

Consejero Regional: Ángel Enrique López Rojas

Dijo: Gracias señor Presidente, Colegas Consejeros, Público presente, muy buenos días. Señor presidente, quiero informar también en cuanto a los acontecimientos sucedidos en la ciudad de Nauta. Los heridos ya se encuentran tanto en el Hospital Apoyo Iquitos y en el Hospital Regional. En el Hospital Regional, hasta el momento no le pueden operar al que tiene una herida de bala en el cuerpo, tampoco les pueden operar a los demás, porque no hay un traumatólogo, los familiares ya lo quieren trasladar a otro Hospital. Eso es un serio problema, porque no hay traumatólogo en el Hospital Regional, yo pido que tomemos esa reflexión y hacer llegar nuestro malestar en cuanto al problema del traumatólogo. Ahora, en cuanto a los hechos de violencia, quiero manifestar que parte de esta violencia también son culpables los policías. Cuando llegó la segunda dotación de policías, se fueron a insultar a la población nautina con muchas palabras soeces que también de alguna manera ha enervado la conducta de los jóvenes de Nauta y cuando llegó el segundo grupo de policías con signos más fuertes para originar enfrentamiento con la población; obviamente aquí también hay culpables y los culpables es el Poder Judicial, las malas autoridades que tiene Nauta, porque no hay transparencia cuando se tenga que resolver un problema que el pueblo en su conjunto de alguna manera solicita. Eso es la reflexión que yo hago y en estos momentos señor presidente, hay enfermos en el Hospital que desean urgente un traumatólogo. Hace tres días me fui al Hospital y nadie me podía decir donde están los enfermos de Nauta, pregunté, me dijeron porque no tienen SIS no están en el sistema, inclusive el día de ayer se fue una comisión a buscarlos, estuvieron piso por piso porque no figuraban en el sistema.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: La palabra al Consejero Regional: Wagner Musoline Acho.

Consejero Regional: Wagner Musoline Acho

Dijo: Gracias señor Presidente, Colegas Consejeros. Datem del Marañón en estos últimos tiempos, está viviendo un acontecimiento y un proceso de movilización y de luchas. Sinceramente esta joven provincia, la plataforma de lucha que he emprendido del Frente de Defensa, un 70% de ese sentimiento y ese malestar que se pueda para compartir con la familia del Datem, es justamente por el ámbito local. Discrepar públicamente, la actitud que tiene el alcalde provincial de Datem del Marañón, que en vez de llegar al dialogo con la población, a explicar lo que está haciendo hasta ahora, convocar a su militantes y confrontar a la población que está ya por dos semanas en custodia y movilización permanente. El día de ayer se ha reunido la comitiva del Comité de Lucha del Frente de Defensa con CORPIS San Lorenzo, las organizaciones y dirigentes, para ser más preciso están bajando a la ciudad de Iquitos, para comenzar la evaluación de la segunda convención regional del plan de vida de los pueblos indígenas de Datem del Marañón. También, quiero informarles que las organizaciones indígenas, se ha plegado a esta lucha que está emprendiendo el Frente de Defensa. El día de ayer en la noche señor presidente, en la conclusión de la reunión que tuvieron se ha formado una comitiva encabezado por el señor Percy Piña, Presidente del Frente de Defensa y el señor Marcial Mudarra, Presidente de la Coordinadora Regional de los Pueblos Indígenas de Datem del Marañón. Se ha conformado una comisión multisectorial que el día de mañana sábado a las 05:00 de la mañana se va a estar desplazándose juntamente con los demás dirigentes, para implementar una mesa de diálogo a nivel regional. Si bien es cierto, hay responsabilidades que se tiene que asumir a nivel regional, nosotros compartimos ese malestar, ese sentimiento como representante de nuestra provincia, pero creemos que el ámbito regional se ha avanzado por lo menos un 80% de todos los petitorios. Como por ejemplo, está dentro la plataforma, la implementación urgente de la situación de emergencia declarado por el Consejo Regional, por la erosión de la ribera del río Marañón en la ciudad de San Lorenzo. Justamente, eso se ha visto truncado, por eso yo solicito a la Comisión de Infraestructura para aprobar la modificatoria porque ha sido truncado justamente, porque también hemos tenido documentación que de alguna y otra manera se ha tratado de obstaculizar, poniendo observaciones que alejan a la realidad de los pueblos indígenas de Datem del Marañón. En ese sentido, quiero hacer llegar el malestar que se está viviendo, dar a conocer que en vez de dar la solución, lo que hace la autoridad provincial es enfrentar a la población. Ayer, prácticamente se ha vivido una zozobra por parte del piquete del Frente de Defensa y la movilización por parte de la gente y los funcionarios que acompañan a la gestión provincial. Eso es un acto totalmente repudiable, lo cual los pueblos están teniendo

bastante consideración. Eso quería informarles a ustedes y esperemos a que llegue la Comitiva del Frente de Defensa y las organizaciones de los pueblos para sentar en ese proceso de diálogo que se va a implementar. Muchas, gracias.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: La palabra al Consejero Regional, Ángel Enrique López Rojas.

Consejero Regional: Ángel Enrique López Rojas

Dijo: Gracias, señor Presidente. La verdad que me preocupa mucho la problemática del Datem del Maraón – San Lorenzo. La última visita que hemos hecho a Datem del Maraón, se ha podido ver los problemas que tiene Datem del Maraón, tiene el peor de los aeropuertos de todas las provincias; y hemos podido protagonizar un aterrizaje donde chocamos con un trabajador en un aeropuerto bombardeado; entonces como no va a estar descontento la población.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Bien, señores Consejeros, al Pleno del Consejo Regional, señores Asesores y Público presente. Quiero informar sobre el trabajo realizado en la provincia de Alto Amazonas del 21 al 26 de setiembre del presente año, por parte de la Comisión de Fiscalización. El tema básicamente ha sido ver sobre la adquisición de maquinaria pesada a raíz precisamente de la exoneración de los procesos de selección por causales de situación de emergencia, conforme al Acuerdo de Consejo Regional N° 050-2013-SO-GRL: 14/05/13. El Acuerdo de Consejo Regional N° 050-2013, se aprobó exclusivamente para atender a los cuatro sectores de Salud, Educación, Agricultura y Transportes y Comunicaciones, para mitigar la inusual creciente del río Huallaga y sus afluentes, conforme lo indica en su Informe N° 540-2013, el Director de la Oficina Regional de Defensa Nacional. En base a eso, se tomó el Acuerdo N° 050-2013, donde declaramos en situación de emergencia a la provincia de Alto Amazonas. Nosotros, nos constituimos por las denuncias periodísticas y que probablemente no se haya cumplido exactamente el Acuerdo N° 050, que declaraba en situación de emergencia la provincia de Alto Amazonas, entonces ante los informes periodísticos denuncias periodísticas, la población, la Comisión de Fiscalización conformado por el suscrito, el Consejero Regional, Washington Magno Rodríguez Pinedo y el Consejero Regional, Carlos Luis Vela Díaz y el Asesor Legal, nos constituimos a esa provincia, y lo primero que hicimos fue precisamente verificar toda la documentación dice: Visto la documentación del proceso de exoneración de los procesos de selección por las causales de situación de emergencia según el Acuerdo de Consejo Regional N° 050-2013, de fecha 14 de mayo de 2013, se pudo verificar lo siguiente: 1. Que el Acuerdo de Consejo Regional N° 050, en la parte del Considerando, Oficio N° 540-2013, emitido por el Director Regional de Defensa Nacional y en el artículo segundo del Acuerdo de Consejo dice textualmente: Que, la exoneración de los procesos de selección por las causales de situación de emergencia es para atender las necesidades a los cuatro sectores: Salud, Agricultura, Transportes y Comunicaciones y Educación, con un monto de S/. 8'257,204.00 nuevos soles. De igual manera, el presidente del Gobierno Regional en su Resolución Ejecutiva Regional N° 313-2013, de fecha 17 de mayo de 2013, indica para el estricto cumplimiento del Acuerdo de Consejo Regional N° 050-2013, sin embargo el Gerente Sub Regional de Alto Amazonas – Yurimaguas, contraviniendo el Acuerdo de Consejo tomó otra decisión. Segundo: El Gerente Sub Regional de Alto Amazonas – Yurimaguas, en atención a los Informes N° 005-2013-DIREPRO, de fecha 17 de mayo de 2013, Informe N° 004, de fecha 13 de abril de 2013, recepcionado por la Gerencia Sub Regional el 17 de mayo de 2013, el Informe N° 014-2013, de fecha 14 de mayo de 2013, asimismo el Oficio N° 231-2013, de fecha 17 de mayo de 2013, decide la adquisición de maquinaria pesada o maquinaria agrícola. Expresamente nos quiere decir, que luego del Acuerdo la Sub Región piden otro informe a los sectores y dicen que hay que alquilar maquinaria pesada, ya no lo que en el Acuerdo de Consejo Regional se había aprobado. Visto el Acuerdo de Consejo Regional N° 050-2013, de fecha 14 de mayo de 2013, se aprobó declarar en situación de emergencia a la provincia de Alto Amazonas – Yurimaguas del departamento de Loreto por interés e importancia regional para ejecución para la medida de excepción, inmediata e innecesaria y de respuesta y de habilitación en las zonas afectadas ante la creciente inusual en relación a las normales registradas en años anteriores del río Huallaga y sus afluentes durante el plazo dispuesto por el Decreto Supremo N° 041-PCM, de fecha 11 de abril de 2013. De igual forma, se acordó exonerar de los procesos de selección por la causal de situación de emergencia, para la contratación en forma directa mediante acciones inmediatas de los bienes, servicios y obras que resulten estrictamente necesarias para mitigar la inusual creciente del río Huallaga y sus afluentes en la provincia de Alto Amazonas – Yurimaguas, departamento de Loreto, durante el plazo dispuesto en el Decreto Supremo N° 041, de fecha 11 de abril de 2013, hasta por el monto de S/. 8'257,204.00 nuevos soles, para atender las necesidades en los sectores de Salud, Agricultura, Transportes y

Comunicaciones y Educación del Gobierno Regional de Loreto; la misma que deberá informarse al Consejo Regional de Loreto. Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 317-2013, de fecha 17 de mayo, el presidente del Gobierno Regional de Loreto, Lic. Yván Vásquez Valera, encarga a la Unidad Ejecutora, Gerente Sub Regional de Alto Amazonas – Yurimaguas encarga a la Unidad Ejecutora, Gerente Sub Regional de Alto Amazonas, por el tiempo que dure la situación de emergencia en su jurisdicción realice las acciones inmediatas necesarias y correspondientes para el estricto cumplimiento del Acuerdo de Consejo Regional N° 050-2013, debiendo informar a la presidencia. El Gerente Sub Regional de Alto Amazonas – Yurimaguas, gastó los recursos de un proyecto para la construcción del Embarcadero Fluvial Santa Gema del distrito de Lagunas – Alto Amazonas, en la adquisición de maquinaria pesada y liviana para la Gerencia Sub Regional de Alto Amazonas – Yurimaguas. Es más, este proyecto se estaría ejecutando en el mes octubre de 2013. ¿Qué quiere decir esto señores Consejeros?, no entrega los 8 millones de soles el Gobierno Regional, sino la Gerencia toma el dinero de un proyecto que estaba considerado en la Construcción del Embarcadero Fluvial Santa Gema del distrito de Lagunas de Alto Amazonas, dinero del Tesoro Público. La empresa Consorcio para el desarrollo de Alto Amazonas, conformada por la empresa Maquinaria Amazonas SAC, con RUC N° 20541255002, con domicilio legal en la calle 17 de octubre, entrando por Masusa – Punchana Maynas – Loreto y la empresa MICA SELVA S.A., con RUC N° 20404090098, con domicilio legal en Jr. Pimentel N° 1045, Tarapoto San Martín, no se ubicó la dirección indicada en el contrato que figura en el distrito de Punchana. Tampoco, se ha podido ubicar a estas empresas que adquirieron las maquinarias. Se verificó que el Gerente de la Gerencia Sub Regional de Alto Amazonas – Yurimaguas, con una simple acta de fecha 23 de agosto de 2013 y utilizando la palabra emblemática, entrega maquinaria pesada y liviana a la Central Cooperativa de Usuarios de Ahorro y Créditos de Alto Amazonas – ECOPACSA LTDA. Asimismo, con acta de entrega de fecha 22 de agosto de 2013, el gerente entrega una compactadora de basura marca WV en calidad de sesión en uso a la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas – Yurimaguas. Debo indicar que toda esta acción, se realizó sin ningún marco jurídico legal. ¿Qué quiere decir?, que en esta adquisición de maquinaria pesada no se ha cumplido estrictamente el Acuerdo de Consejo N° 050-2013. Entonces se pidieron nuevos informes y se adquirieron maquinarias pesadas, que no eran necesarios para mitigar la problemática en que vivían los pueblos que habían sido producto de las inundaciones. Tampoco las empresas han sido ubicadas y otros detalles, pero se ha dado la adquisición de la maquinaria, físicamente hemos comprobado la existencia de esta maquinaria. No somos entendidos en la materia, se dice que hay una sobre valorización de precios, que no se ha cumplido el Acuerdo de Consejo Regional N° 050-2013 y otros aspectos que de repente se habían desviado, no sé si para beneficiar a terceros o beneficiarse así mismo, los que han manejado realmente esta situación de emergencia y esta adquisición de maquinarias. Entonces, la Comisión ha creído conveniente, siguiendo el debido proceso remitir todo lo actuado que en la conclusión dice: De lo expuesto líneas arriba en virtud del numeral 13, del artículo 2° del Reglamento Interno del Consejo Regional de Loreto, el suscrito es de opinión que el Gerente Sub Regional de Alto Amazonas – Yurimaguas, contravino el Acuerdo de Consejo M° 050-2013, de fecha 14 de mayo 2013 y la Resolución Ejecutiva Regional N° 317-2013, de fecha 17 de mayo de 2013, en consecuencia remítase todo lo actuado a la Oficina del Órgano de Control Institucional del Gobierno Regional de Loreto y realice las acciones conforme a sus atribuciones. Recomendando finalmente: Por las razones expuestas: La Comisión de Fiscalización, en concordancia con lo previsto en el Reglamento Interno del Consejo Regional, recomienda remitir todo lo actuado a la Oficina de Órgano de Control Institucional del Gobierno Regional de Loreto y en uso de sus facultades realice las acciones conforme a sus atribuciones, para que ellos de manera especializada continúen con la investigación. Señores Consejeros, si no hay más informes, pasamos a la Estación Pedido.

V. ESTACIÓN PEDIDO

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Los señores Consejeros, que tienen que hacer algún pedido. La palabra al Consejero Regional, Ángel Enrique López Rojas, representante de la provincia de Loreto – Nauta.

Consejero Regional: Ángel Enrique López Rojas

Dijo: Gracias señor Presidente, Colegas Consejeros, Público presente, muy buenos días. Pido por su intermedio, se le conceda la palabra al dirigente del Centro Poblado de San Joaquin de Omaguas, que traen una problemática de su comunidad.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Señor Consejero, quiero lo aclarar, los pedidos siempre requieren de un acuerdo y debemos tener siquiera un antecedente de lo que ellos van a pedir, para que tenga más celeridad el pedido. Bien, entonces este pedido pasa a Orden del Día. Algún otro pedido señores Consejeros. La palabra al Consejero Regional, Wagner Musoline Acho.

Consejero Regional: Wagner Musoline Acho

Dijo: Solicito la presencia del Director Regional de Salud de Loreto, Dr. Hugo Rodríguez Ferrucci, luego lo voy a sustentar señor presidente.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Señor Secretario, este tema pasa a Orden del Día. Señores Consejeros, algún otro pedido. Si no hay más pedido, pasamos a la Estación Orden del Día. Señor Secretario, sírvase dar lectura el primer tema de agenda.

VI. ORDEN DEL DÍA

TEMA N° 001-2013: SUSTENTO DEL INFORME EMITIDO POR PARTE DEL GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA, SOBRE EL ESTADO SITUACIONAL DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA EN LA PROVINCIA DE MARISCAL RAMÓN CASTILLA – CABALLO COCHA, EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN EL ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 075-2013-SO-GRL: 14/08/13.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Señores Consejeros, no está presente el Gerente Regional de Infraestructura, quien ha sido debidamente convocado; entonces este tema pasa a la próxima Sesión de Consejo. Señor Secretario, sírvase dar lectura el siguiente tema de agenda.

TEMA N° 002-2013: LA GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL, SOLICITA LA APROBACIÓN DEL INFORME FINAL DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO, BASADO EN RESULTADOS DEL AÑO FISCAL 2014.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Les pedimos a los encargados para exponer sobre el tema.

Representante de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial - Sra. Isabel Méndez López

Dijo: Buenos días señor Presidente del Consejo Regional, señores Consejeros Regionales, señores Autoridades, Público presente. La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, hace llegar al Consejo Regional todo lo actuado en el proceso del presupuesto participativo año fiscal 2014. Este informe comprende cuatro partes. La primera es el ciclo preparatorio, la segunda es el taller de trabajo, el tercero es la vigilancia del proceso y finalmente los anexos. El ciclo preparatorio comienza con la aprobación de la Ordenanza Regional N° 009, que ha sido aprobada el 11 de abril. De igual manera comprende la agencia de participantes de presupuesto participativo basado en resultado año fiscal 2014. La relación de los miembros del equipo técnico de la sociedad civil y del Gobierno Regional de Loreto. Los talleres de capacitación a los agentes participantes que se han realizado en las siete provincias de la región Loreto. Como segundo punto tenemos los talleres de trabajo, el taller regional realizado en la ciudad de Contamana el 30 y 31 de mayo de 2013. Así también, la priorización de los proyectos de inversión que obtuvieron como resultado de la evaluación técnica el acta de acuerdos y compromisos del presupuesto participativo regional basado en resultados año fiscal 2014, y los proyectos priorizados a nivel de idea para los estudios de pre inversión. Como tercer punto, está la vigilancia de proceso. Comprende la relación de los miembros del Comité de Vigilancia y Control del Presupuesto Participativo basados en resultados año fiscal 2013-2014. Finalmente, está como anexo los anuncios de la difusión de la convocatoria, talleres del proceso participativo por los diferentes medios de comunicación en cumplimiento a los dispositivos legales vigentes. Haciendo una síntesis, en el taller de presupuesto participativo realizado en la ciudad de Contamana, se ha priorizado 64 proyectos de inversión por un monto de S/. 315'973,899.48 nuevos soles, que comprenden las siguientes provincias: Maynas, se ha priorizado 18 proyectos, por un monto de 64'745,131.45 nuevos soles, para Alto Amazonas, se ha priorizado 10 proyectos, por un monto de S/. 35'335,637.34 nuevos soles, para la provincia de Ucayali, se ha priorizado 4 proyectos, por un monto de S/. 47'972,773.00 nuevos soles, para la

provincia de Requena, se ha priorizado 6 proyectos, por un monto de S/. 16'411,803.83 nuevos soles, para Loreto – Nauta, se ha priorizado 9 proyectos, por un monto de S/. 51'159.145.00 nuevos soles, para la provincia de Ramón Castilla, se ha priorizado 7 proyectos, por un monto de S/. 34'161,136.52 nuevos soles, y para la provincia de Datem del Marañón, se ha priorizado 10 proyectos, equivalente a S/. 36'188,072.34 nuevos soles. Se ha considerado también, una relación de 144 proyectos en ideas, que serán elevados a la Unidad Formuladora para su perfil correspondiente. Esto es en síntesis lo que debo informar respecto al tema señores Consejeros, como ya lo he manifestado dejo a consideración de ustedes para su aprobación. Muchas, gracias.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Señores Consejeros, hemos escuchado la exposición referente al informe del presupuesto participativo basado en resultados del año fiscal 2014, si tienen alguna inquietud al respecto. La palabra al Consejero Regional: José Francisco Quispe Farro.

Consejero Regional: José Francisco Quispe Farro

Dijo: Señor Presidente, en realidad creo que sobre esto solamente estamos cumpliendo una formalidad, porque la directiva que usted tiene o en todo caso los plazos que corresponden a la formulación del presupuesto fiscal año a año. En estos momentos, todo el país ha remitido al Presidente Constitucional de la República a través del MEF el consolidado del presupuesto 2014, está en el Congreso para su aprobación hasta el 30 de noviembre de acuerdo al mandato constitucional. Aprobar el informe de presupuesto basados en resultados, significa que de alguna manera se ha tomado algunos referentes de esta priorización, pero le pediría que en el próximo año esto sea entregado al Consejo Regional por lo menos antes del mes de agosto, en la cual la Directiva Regional indica que la consolidación de las peticiones de todos pliegos presupuestales que tiene el Estado peruano se centraliza en el Ministerio de Economía y Finanzas. El tema no deja de ser interesante señor presidente, pero esta priorización nosotros tenemos que verlo como representantes de cada provincia de lo que se ha establecido en el presupuesto participativo, que en estos tres años de gestión es un mero referente normativo, pero considero que para que esto tenga efecto esto debe ser puesto en conocimiento y debatido y sustentado por cada representante provincial antes que concluya el mes de julio del año correspondiente. Gracias, señor presidente.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Señores Consejeros, si tienen alguna otra inquietud respecto al tema, estaríamos dando lectura el proyecto de Acuerdo para su aprobación. Los señores Consejeros, que estén a favor del proyecto de Acuerdo, sírvanse levantar la mano. Aprobado por unanimidad.

Secretario del Consejo Regional – Abogado Astolfo Díaz Bazán

Dijo: Acuerdo de Consejo Regional N° 091-2013-SO-GRL.

Artículo Primero: APROBAR EL INFORME FINAL DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO REGIONAL, BASADO EN RESULTADOS - AÑO FISCAL 2014.

Aprobado unanimidad, con la dispensa de lectura y aprobación del acta.

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 091-2013-SO-GRL: 08/11/13

Iquitos, 08 de noviembre del año 2013

VISTOS: Proveído N° 446; oficio N° 3234-2013-GRL-GRPPAT/SGRPAT; Informe Final del Presupuesto Participativo Regional, basado en resultados - Año Fiscal 2014; y,

CONSIDERANDO:

Que, estando al sustento del Informe final, enunciado en los vistos por parte de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y no habiendo observación ni contradicción alguna por parte de los Consejeros Regionales de Loreto, resulta viable su aprobación;

Que, en uso de sus atribuciones, derechos y obligaciones funcionales, establecidos en los artículos 13°, 15° literal a) y g), 16° literal a), d) y e), 30° y 39° de la Ley - N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; artículos 01°, 02° numeral 01), 08) y 29), 09°, 10°, 11° y 12° literal b) del Reglamento Interno del Consejo Regional, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 031-2008-GRL-CR: 15/12/08, modificado por Ordenanza Regional N° 016-2011-GRL-CR: 16/12/11 y demás normas pertinentes, en sesión ordinaria, de fecha 08 de noviembre de 2013, llevada a cabo en el Auditorio del Gobierno Regional de Loreto, sito en la Av. Abelardo Quiñonez Km. 1.5 del Distrito de Belén y contando con los votos a favor

por parte de los Consejeros Regionales y dispensa de lectura y aprobación del Acta, el Pleno del Consejo Regional de Loreto: **acordó por unanimidad lo siguiente:**

Artículo Primero: APROBAR EL INFORME FINAL DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO REGIONAL, BASADO EN RESULTADOS - AÑO FISCAL 2014.

Artículo Segundo: ENCARGAR a la Secretaría del Consejo Regional de Loreto, efectuar la publicación del presente Acuerdo de Consejo Regional, en el portal Web del GOREL: www.regionloreto.gob.pe.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Señor Secretario, siguiente tema de agenda.

TEMA N° 003-2013: SUSTENTO DEL INFORME ESCRITO Y DOCUMENTADO POR PARTE DEL GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL Y EL GERENTE REGIONAL DE ASUNTOS INDÍGENAS, SOBRE EL AVANCE DEL PLAN DE VIDA DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS, ASÍ COMO DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL ALBERGUE ESTUDIANTIL, EN CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 088-2013-SO-GRL: 04/10/13.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Si estarían presentes los que van a sustentar este tema, no están presentes, pasa para la próxima Sesión de Consejo. Señor Secretario, siguiente tema de agenda.

TEMA N° 004-2013 MODIFICACIÓN DEL ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 045-2013-SO-GRL: 15/04/13.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Este tema lo tiene que sustentar la Oficina Regional de Asesoría Jurídica. Pasa para próxima Sesión de Consejo. Siguiendo tema de agenda, señor Secretario.

TEMA N° 005-2013: SUSTENTO DEL INFORME ESCRITO Y DOCUMENTADO EMITIDO POR PARTE DE LA GERENCIA REGIONAL DE RECAUDACIÓN, RESPECTO A LAS ACCIONES REALIZADAS A LA FECHA SOBRE LA RENTA PETROLERO, EN CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 090-2013-SO-GRL: 15/10/13.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Si se encuentran los señores de la Gerencia Regional de Recaudación, para sustentar este tema de agenda, pero antes vamos pasar al Gerente Regional de Infraestructura para sustentar el primer tema de agenda.

Gerente Regional de Infraestructura – Ing. Erwin García Zumaeta

Dijo: Buenos días señor Presidente, señores Consejeros, Público presente. Referente a los proyectos de la provincia de Mariscal Ramón Castilla, voy a proceder a informar cual es la situación de los proyectos que se están realizando en esta provincia. El proyecto de “Instalación del Servicio Eléctrico en Mediana y Baja Tensión en la comunidad de Bellavista Callarú, distrito del Yavarí, provincia de Ramón Castilla”. Este proyecto recién se inició su ejecución. Segundo proyecto: “Instalación de Servicio Eléctrico de Isla Tigre, distrito de Ramón Castilla. Este proyecto también ya se dio inicio su ejecución, todavía no tenemos los reportes de los avances, porque recién se ha dado. Proyectos con relación a vías. “Creación de la Vía Vecinal Pevas – Pucaurquillo, distrito de Pevas, provincia de Ramón Castilla. Este proyecto está en fase de convocatoria, estamos esperando la fecha de presentación de las propuestas de los contratistas, para saber a quién se le va a otorgar la buena pro. El proyecto de Construcción Anillo Vial, distrito de Pevas, provincia de Ramón Castilla. Este proyecto cuenta con el expediente técnico, que se encuentra en la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos del Gobierno Regional para su revisión. Hay algunas observaciones que se está subsanando y es probable que la próxima semana ya tengamos el expediente técnico conforme. Otro proyecto, “Construcción de la Carretera Palo Seco – Chimbote, distrito de Ramón Castilla, provincia de Ramón Castilla. Este proyecto se está formulando. Está en la Unidad Formuladora del Gobierno Regional, esperemos que esté en quince días. Otro proyecto, “Rehabilitación de la Vía Caballococha – Cushillococha, distrito de Ramón Castilla, provincia de Ramón Castilla, región Loreto. El expediente técnico está concluido y el día de hoy se lo va a dar la conformidad, ya se ha subsanado las observaciones y el día lunes lo vamos a remitir a la Municipalidad Provincial de Ramón Castilla, para que hagan el registro del formato SNIP 15, porque es de ellos la Unidad Formuladora. Posteriormente, ya se procederá con la aprobación del expediente técnico y después su ejecución. Proyectos que se están ejecutando por administración directa de educación. “Mejoramiento de la

Maloca Multifuncional de la localidad de Puerto Alegría”, distrito del Yavarí, provincia de Ramón Castilla. Este proyecto está en fase de culminación, en los próximos días ya se va a culminar este proyecto. Otro proyecto. “Mejoramiento del Comedor de la IEP. N° 601014 de la comunidad Isla Santa Rosa”. Este proyecto, también está en ejecución y en fase de culminación en la provincia de Ramón Castilla. “Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Caballococha”. Respecto a este proyecto, el día de hoy se está convocando a concurso la consultoría para la elaboración del perfil de un nuevo proyecto, porque hace poco se había cerrado el proyecto anterior que adolecía de deficiencias, pero con este nuevo proyecto se piensa solucionar y ampliar inclusive el sistema de agua y alcantarillado de Caballococha. Otros proyectos. “Creación del Mercado de Abastos de la ciudad de Caballococha”. Respecto a este proyecto y estamos esperando que Asesoría de la Presidencia ya proceda a derivar la documentación a la Oficina de Logística, para proceder también con la convocatoria de consultoría de este proyecto. Otro proyecto que se está elaborando, es la “Construcción del Coliseo de Caballococha”. Se encuentra en la Unidad Formuladora. Se está formulando el proyecto. Esperemos que en unos 30 días tengamos ya culminación de este proyecto. Señores Consejeros, esto es la relación de los proyectos que se están desarrollando en dicha provincia. No sé si hubiera alguna consulta.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Señores Consejeros, especialmente al Consejero de la provincia de Ramón Castilla – Caballococha, si tiene alguna inquietud referente a este informe. La palabra al Consejero Regional, Mauro López García.

Consejero Regional: Mauro López García

Dijo: Gracias, señor Presidente. Concerniente a la obra Carretera Caballococha – Cushillococha. Estamos viendo acá que el costo total es de 11 millones de nuevos soles, tengo entendido de que el perfil que lo tiene la Unidad Formuladora de Ramón Castilla, era por un monto muchísimo menor, pero dentro de ese perfil no se ha tomado en cuenta levantar la rasante por el tema de inundación, no se había considerado tampoco el tema de un puente que hoy en día es muy bajo y que debería ser mucho más alto y una serie de cosas que no se han considerado y por eso el monto era muchísimo menor. Hace ya varios meses, estoy escuchando inclusive en una oportunidad le llamé al propio alcalde para que se pongan de acuerdo en este tema para reformular este perfil en base a este nuevo expediente, porque si no vamos a seguir con esta historia. El tema es, que tanto el alcalde con su equipo técnico y el Gobierno Regional, que se pongan de acuerdo en base al expediente técnico que está acá por los 11 millones y comenzar a buscar ya el financiamiento, ¿qué avances hay desde hace ya varios meses a la fecha referente a este tema?, ¿va seguir siendo la Unidad Formuladora de la Municipalidad o le va a transferir al Gobierno Regional?.

Gerente Regional de Infraestructura – Ing. Erwin García Zumaeta

Dijo: Respecto a la Unidad Formuladora, sigue siendo la Municipalidad de Ramón Castilla. Lo que se ha gestionado, es que ellos nos transfieran la Unidad Ejecutora del proyecto, o sea el Gobierno Regional es la Unidad Ejecutora y la que va a llevar a cabo la ejecución. Respecto, a la formulación del perfil, básicamente se ha considerado la construcción de una vereda, pero teniendo en cuenta la misma rasante actual e inclusive revisando el perfil se ha encontrado que hay una partida que estaba mal formulada respecto al relleno, se habían olvidado de considerar el material de préstamo. Como consecuencia, ya en el expediente se ha mejorado, se ha incluido el levantamiento de la rasante, sobre todo en las zonas que son inundadas casi todos los años, lo que si no se ha podido contemplar es levantar la rasante de toda la vía al nivel de la máxima inundación que ocurrió el año pasado, porque eso sería duplicar seguramente el costo de inversión, levantar toda la vía en algunos casos hasta de cuatro metros, sobre todo en la parte final, casi llegando a Cushillococha. Lo que se ha hecho es mejorar en las zonas críticas que normalmente se inunda con un periodo de retorno de diez años. Lo que se ha proyectado es una vía que permita la transitabilidad casi todo el año, pero no con ocurrencia de una inundación muy fuerte, porque si hiciéramos eso el proyecto se elevaría muchísimo más. Actualmente el proyecto cuesta S/. 10’800,000.00. El proyecto que había elaborado la Municipalidad de Ramón Castilla, era de 9’500 mil aproximadamente, se ha incrementado básicamente por levantar la rasante.

Consejero Regional: Mauro López García

Dijo: ¿Qué niveles de coordinación se ha completado para que se pongan de acuerdo en base al nuevo expediente?.

Gerente Regional de Infraestructura – Ing. Erwin García Zumaeta

Dijo: El Gerente de la Sub Región, ha coordinado hace unos dos días y está esperando que nosotros le enviemos el formato 15, para que cuando el Alcalde coordine directamente su registro y me aseguró que iba ser de inmediato, en uno o dos días. Esperemos que la próxima ya tengamos el Formato 15, después solicitar el marco presupuestal para este proyecto y posteriormente entremos a la convocatoria.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: La palabra al Consejero Regional, Washington Magno Rodríguez Pinedo.

Consejero Regional: Washington Magno Rodríguez Pinedo

Dijo: Gracias señor Presidente. Para comentarle con relación al proyecto de inversión pública: Coliseo Cerrado de Caballococha. Conversando con el Gerente de la Sub Región, el terreno que se ha destinado para la construcción de esta obra creo que no es apto, porque es un terreno inundable, ¿o sea se está manejando otra posibilidad para manejar en cuanto a este terreno, su ubicación?.

Gerente Regional de Infraestructura – Ing. Erwin García Zumaeta

Dijo: Si, efectivamente, lo que en estos momentos estamos avanzando es en la parte arquitectónica y estamos dejando todavía para elaborar posteriormente la parte de la cimentación, porque para esa parte ya necesitamos conocer como son las características de suelos. La Unidad Formuladora todavía está buscando la ubicación y el terreno más idóneo para este Coliseo; pero mientras tanto con el apoyo de los arquitectos de la Gerencia Regional de Infraestructura se está haciendo los avances a la formulación arquitectónica para el Coliseo. Eso son los avances. Solamente les digo que una vez que nos ubiquen el terreno donde será el Coliseo, inmediatamente mandamos a los técnicos para los estudios de suelos y completamos la información técnica respecto a la cimentación del Coliseo.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: La palabra al Consejero Regional: Washington Magno Rodríguez.

Consejero Regional: Washington Magno Rodríguez Pinedo

Dijo: Con relación al Mercado señor presidente, creo que cierto sector de la población de Caballococha no está de acuerdo que este Mercado sea construido donde está ubicado actualmente, uno, porque es una zona inundable, dos, se debería buscar un terreno que no sea inundable, porque el Gobierno Regional cuenta con un terreno donde está ubicado un molino y la sugerencia de varias personas, inclusive este tema se ha tocado en una reunión de autoridades, de ver qué posibilidades hubiera ingeniero que el Mercado se construya en un terreno nuevo.

Gerente Regional de Infraestructura – Ing. Erwin García Zumaeta

Dijo: Bien, respecto al mercado. De este proyecto, la Unidad Formuladora es la municipalidad y la ejecutora es el Gobierno Regional, en todo caso quien nos tendría que ubicar un nuevo terreno es la municipalidad, pero no hay que olvidar que este proyecto ya tiene perfil viable, si pensamos en otra ubicación, tendríamos que pensar también en un nuevo proyecto, en un nuevo perfil. Lo que si se está tomando en cuenta son las observaciones que usted ha hecho, efectivamente la ubicación actual del mercado en determinadas épocas del año se inunda, eso ya se ha visto, pero se está estimando también que levantar la cota en todo el proyecto significaría un incremento del presupuesto, seguramente vamos a estar duplicando la inversión que dice el perfil inicial.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: La palabra al Consejero Regional, José Francisco Quispe Farro.

Consejero Regional: José Francisco Quispe Farro

Dijo: Señor Presidente, en realidad este es el tercer año que vengo observando con asombro año tras año que a esta provincia solamente la tenemos con expedientes, reajustes, coordinaciones, yo quisiera preguntarle al ingeniero, que me confirme por favor ¿cuántos proyectos ya tienen marco presupuestal para el ejercicio fiscal 2014?, si tiene ya el resultado del presupuesto participativo priorizado y otros por atribución del presidente, que por decisión política se haya determinado su inclusión en el ejercicio fiscal del próximo año, no creo que a estas alturas que está feneciendo el año fiscal 2013, se pueda modificar el presupuesto del presente año, pero nos queda el 2014, ¿cuántos proyectos de los que está pendiente en la provincia de Ramón Castilla realmente ya tienen marco presupuestal para su ejecución?. Gracias, señor presidente.

Gerente Regional de Infraestructura – Ing. Erwin García Zumaeta

Dijo: Señor Consejero, con la disculpa del caso la información que me está solicitando no la tengo preparada, porque la agenda es otro punto, pero yo podría alcanzar en todo caso el día lunes a su despacho para su conocimiento.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Bien, entonces voy a esperar en mi despacho, lo que está pidiendo el Consejero José Francisco Quispe Farro. Señores Consejeros, si no hubiera alguna otra pregunta, daríamos por informado este tema. Se le agradece al ingeniero por su participación. Bien, ahora vamos conceder el uso de la palabra a la Dra. Lira Reátegui Pinedo, Gerente Regional de Recaudación, para sustentar el tema de agenda número cinco.

Gerente Regional de Recaudación – Dra. Lira Reátegui Pinedo

Dijo: Señores miembros del Consejo Regional, estamos aquí debido a dos petitorios, el petitorio del Consejero Regional, Arnaldo Mori Vela y el petitorio del Consejero José Francisco Quispe Farro. El primer petitorio, respecto a todo lo que tiene que ver con el impuesto a la renta y el segundo petitorio respecto a las captaciones del 10% para las comunidades nativas y campesinas como dice el dispositivo legal. Empecemos por el impuesto a la renta. Nosotros, hemos desarrollado desde el primer antecedente hasta el final, para que se note con claridad todas las gestiones que se han impulsado a través de la presidencia del Gobierno Regional de Loreto, para conseguir no solamente el Gobierno Regional de Loreto, sino todas las instituciones que perciben el Canon Petrolero. ¿Cómo logramos que la región Loreto, sea beneficiada para la Ley N° 29693?, es la ley que incorpora el pago del impuesto a la renta e incrementa el porcentaje de ingresos del 10% al 15%. Veamos cómo se consigue para que esta ley se apruebe, no fue gratuito, participamos arduamente. Cuando iniciamos la gestión, la Gerencia de Recaudación impulsó la Resolución N° 640. Esta Resolución, conforma una Comisión Técnica específicamente para avocarnos a todas las interrogantes del Canon Petrolero y esta Comisión arribó a dos puntos importantes: 1. Se determinó que el Canon Petrolero debía equipararse al Canon Gasífero, por una sencilla razón, porque ambos son hidrocarburos, no había razón porque se haga distinciones y pagos diferenciados. La segunda conclusión de esta Comisión, es que se identificó que el Estado no había pagado una Renta Ficta a favor de Loreto. ¿Qué es una Renta Ficta?. La Renta Ficta es un Canon No pagado por bajos ingresos y que el Estado tenía la obligación de compensar ese pago. Si nosotros en la evaluación que hicimos determinamos que en el año 1994, todo ingreso en ejercicio que sea menor al año 1994 el Estado tenía la obligación de compensar; sin embargo gestiones anteriores no advirtieron eso, nosotros si lo advertimos en esa Comisión y determinamos que tenían que compensarnos con el importe de 15 millones de nuevos soles aproximadamente para todas las instituciones. A la fecha que nosotros hemos considerado, ustedes ven ahí, 28 millones de nuevos soles que al día de hoy debe ser más, ¿por qué?, por el tema de los intereses generados. Se hizo la gestión administrativa, no se pagó y hoy en día tenemos un expediente en la vía judicial pidiendo el pago de la Renta Ficta, no solamente eso, seguimos haciendo la gestión. Hoy día les comento que el presidente regional, justamente está tocando este tema con el Premier de que manera, sin esperar una sentencia se paga la Renta Ficta al Gobierno Regional y a todas las instituciones. Dejamos la Renta Ficta y nos concentramos en el Impuesto a la Renta y a la Ley que les he mencionado. Como ustedes verán allí, nosotros no solamente identificamos, elaboramos la propuesta. Tuvimos reuniones en el año 2007, con el Frente Patriótico, socializamos la propuesta con el IIAP, con la UNAP, con diferentes alcaldes, cuando tuvimos la certeza de que el proyecto era lo que debía ser convocamos al congresista Mario Peña. El congresista Mario Peña, termina siendo suyo esta propuesta y lo ingresa al Congreso de la República, sin embargo no tuvimos ahí la fortaleza, ¿por qué?, porque en esa entonces el congresista Mario Peña era una bancada pequeña y no avanzamos mucho. Sin embargo, en el año 2010 luego de hacer la socialización de nuestro proyecto con Piura, con Tumbes, con Ucayali, en este año se aparece el congresista Carrasco Távara, pero dicho congresista sabiendo que la propuesta que habíamos presentado y siendo parte de la bancada oficialista en esa entonces, presenta un proyecto de ley, una copia fiel del congresista Mario Peña. Este proyecto de ley, lamentablemente no incorporaba Loreto, solo era Piura y Tumbes, y ¿que hicimos nosotros?, otra vez a movilizarnos, acudir inclusive a amistades, PerúPetro, nos da la mano, porque PerúPetro para todos los proyectos de ley de importes de pago del Canon siempre opinan y en la opinión PerúPetro cuando le solicita por el proyecto Carrasco Távara, incluye y dice: saben que señores a esta iniciativa también debería incorporarse a Loreto. Eso conseguimos a una primera instancia. A raíz de ello, empezamos cursar distintos documentos, inclusive al mismo congresista Carrasco, donde le decimos que se tiene que acumular el proyecto de Mario Peña a su proyecto. Igualmente en abril de 2011, solicitamos al presidente del Congreso, en esa entonces Dr. Zumaeta, pidiendo lo mismo, que nos de la mano,

para acumular nuestro proyecto del congresista Mario Peña. Finalmente, conseguimos, se acumulan estos proyectos, no podemos ser mezquinos también en esta etapa, ha tenido un rol preponderante el congresista Foinquinos en esa entonces que también se suma y posteriormente conseguimos que este proyecto sea aprobado en el Pleno del Congreso. Sin embargo, cuando la autógrafa va a Poder Ejecutivo el presidente observa la ley y regresa al Congreso y ¿qué hacemos nosotros en esa entonces?, inmediatamente nos movilizamos con los gobiernos regionales que perciben Canon y terminamos cada uno de manera independiente presentando una carta diciéndole al presidente que retire las observaciones, para que el Congreso en todo caso firme y promulgue el dispositivo. Esa carta si ustedes ubican en la región, porque la publicamos, entonces el presidente Alan García Pérez, que ya se iba y lo menciona también Alan García en el Oficio de los petitorios que ha recibido, incluyendo Loreto, finalmente se desiste de las observaciones y el Congreso es el que se promulga el dispositivo. Por eso es que ese dispositivo no lo firma Alan García, sino el Congreso. ¿Qué significa este proyecto?, significa del 10% al 15% ingresos. Significa incorporar el 50% del Impuesto de la Renta de las empresas petroleras y también el 50% de la Renta de las empresas que prestan servicios complementarios. Esos 50%, le pongo en mayúscula, ¿por qué?, porque ese párrafo es el que es observado más adelante y por el cual no nos pagan el Impuesto a la Renta. Ahí notamos la diferencia de ese incremento del 10% al 15%. El año 2011, estamos hablando de 150 millones de soles, en el año 2012, porque la ley establecía su vigencia a partir del año 2012, S/. 194'459,000.00 y con respecto al año 2013, al mes de setiembre S/. 134'360,000.00, de repente dirán debió crecer más, por supuesto, pero hay que considerar ahí que hay cada día en cuanto a producción vamos de más a menos, hay un tema de precios del barril y otras variables más, por ejemplo, incremento del transporte por el oleoducto. Esas son las cifras que tenemos, para reflejar el incremento del 10% al 15%. Les mencionaba que el pago al Impuesto a la Renta no nos pagaban, ¿por qué?, porque decían que la ley que has aprobado tiene imprecisiones, ¿qué hicimos para corregir esa imprecisión y que nos paguen ese Impuesto a la Renta?. Empezamos a cursar los oficios en principio, una vez aprobado por la PCM y al Ministerio de Economía y Finanzas, diciéndoles señores la ley está aprobada y páguennos el Impuesto a la Renta, porque ya se escuchaba rumores que no nos iban a pagar el Impuesto a la Renta, presentamos un documento al congresista Norman Lewis, para que a través suyo solicitemos su opinión al Ministerio de Economía y Finanzas. Finalmente, la opinión del Ministerio de Economía y Finanzas dice, efectivamente tiene imprecisiones; pero que esas impresiones se corrijan con un proyecto que el congresista Arturo Merino, ya había ingresado. Cuando nosotros tenemos esa opinión favorable del Ministerio de Economía y Finanzas, utilizamos ese documento para nuevamente ir al Congreso y decir: señores acá ya el Ministerio de Economía y Finanzas ha dicho que si ustedes aprueban el proyecto del congresista Arturo Merino, ese pago de Impuesto a la Renta se hace una realidad. Nuevamente hacemos más gestiones, reiterando los pedidos y finalmente el proyecto se aprueba en el Pleno, pero ahí hay una situación que no se aprobó como debía ser. ¿Por qué?, porque el Impuesto a la Renta, el proyecto que planteaba Arturo Merino, lo planteaba como una modificación, eso significaba que nos tenían que reconocer el pago del año 2012; sin embargo cuando se aprueba, se aprueba un texto sustitutorio, lo que quería decir que todo lo anterior no tenía validez y la norma regía a partir de la publicación, entonces nos preguntábamos, ¿no nos van a pagar el año 2012?. Lo que hicimos de manera inmediata, era reunirnos todas las regiones que perciben Canon y nos reunimos en Sullana, y en Sullana sacamos un pronunciamiento público dirigido al presidente Humala, donde le pedíamos la aprobación de la ley y también su reglamentación de manera inmediata. Hicimos eso, pero nosotros como Gobierno Regional adicionalmente también le dijimos al presidente Humala apruébese el Reglamento. Pero que ese reglamento, considere y reconozca el pago del Impuesto a la Renta del año 2012 y efectivamente por nuestras gestiones y por las gestiones de todos se aprueba el reglamento, y el reglamento sale el 16 de octubre de este año, donde establece el pago del Impuesto a la Renta y en una disposición complementaria transitoria se establece la obligación de pagar el Impuesto a la Renta del año 2012, lo conseguimos, porque bien podían pagar del 2013 con la nueva ley y también esta disposición transitoria estableció que se debería pagar en el mes de octubre el Impuesto a la Renta del año 2012, de los meses de junio, julio, agosto, setiembre y octubre, efectivamente se ha cumplido en el mes de octubre. Ustedes ven cuanto ingresó por Canon en el mes de octubre, S/. 9'338,328.00 y por Impuesto a la Renta S/. 13'319,261.70, por Gobierno Regional de Loreto, porque también vuelvo a repetir, todas las instituciones se han beneficiado y acá quiero recalcar que hemos tenido una participación solitaria durante todo este tiempo. Eso sería en cuanto al Impuesto a la Renta.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Hemos escuchado el informe de la Dra. Lira Reátegui, si tienen alguna pregunta señores Consejeros. Si no hay ninguna pregunta, haremos un receso para tomar un pequeño refrigerio. La palabra al Consejero Regional José Francisco Quispe Farro.

Consejero Regional: José Francisco Quispe Farro

Dijo: Señor Presidente, desde hace dos o tres sesiones ordinarias atrás, discúlpeme doctora por la petición sobre un tema que involucra a toda la región, a todas las provincias. Entiendo que en este cuadrito está resumido lo que se acaba de recibir por Renta, S/. 13'319,261.70, pero eso corresponde a la retribución tributaria del año 2012 y en junio de 2014 nos van a dar lo que corresponde al año 2013. En ese sentido, señor presidente, acá tenemos un aspecto que corresponde a las atribuciones del Consejo Regional de Loreto, en ver la forma como se distribuye este adicional que por primera vez se recibe en la región y es obvio, altruista, felicitar al equipo que ha realizado este seguimiento metódico desde el año 2007, aunque creo honestamente que el Consejo Regional debió involucrarse en el tema; dado que es un aspecto de orden normativo, pero ahí están los resultados. Más bien, todavía nos queda un asunto pendiente para el tema de los flujos que tiene el barril en el ámbito internacional que muchas veces determinan Renta Ficta. ¿Esta Renta Ficta a que años pertenece Dra. Lira Reátegui, es un acumulado de cuantos años?. Antes que me responda señor presidente, permítame expresarle mi felicitación a la Dra. Lira, al señor Pablo Casuso, a todo su equipo, por este tema que creo va a motivar, tanto a las provincias de Loreto, la provincia de Ramón Castilla, la provincia de Ucayali que tienen proyectos pendientes, podamos coberturar los consejeros representantes de las provincias la ejecución del gasto público en las necesidades sociales que tiene cada provincia. La respuesta que le estaba solicitando a la Dra. Lira Reátegui.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Bien, Dra. Lira Reátegui, tiene una respuesta.

Gerente Regional de Recaudación – Dra. Lira Reátegui Pinedo

Dijo: La Renta Ficta pertenece al año 1998, que el Estado no compensó. ¿Cómo se termina eso?. De tener como base el año 1994. En el año 1994, ingresó aproximadamente 75 millones de soles. La norma decía que todo ejercicio posterior que ingrese menor a lo obtenido en el año 1994 el Estado debía compensar, y en el año 1998 ingresó aproximadamente 56 millones de soles, esa diferencia era lo que el Estado tenía que compensar. Hasta ahora seguimos peleando ese tema. Sin embargo, si quisiéramos aplicar esa Renta Ficta ahora o mañana o cuando el Canon ingrese menor, probablemente ese dispositivo ya no nos sería de mucha utilidad. Entonces, la Gerencia Regional de Recaudación, también ha trabajado un proyecto de ley estableciendo un nuevo tope del Canon Petrolero, si es que los ingresos fueron menores, ¿por qué?, porque en el año 2008 nuestra captación fue la mejor, el precio del barril creo que llegó a 145 dólares el precio, de tal manera nosotros lo que queremos ahora es que no nos fijen como tope el año 1994 que fue mínimo, sino que se tope como punto de partida el año 2008. Ese proyecto lo ha hecho suyo el congresista Norman Lewis y hoy en día está en el Congreso caminando. Eso con respecto al tema de la Renta Ficta. Seguimos peleando también, judicialmente y haciendo las gestiones de tipo político para conseguir el pago de esa Renta Ficta.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Señores Consejeros, vamos hacer un break de quince minutos. Bien, señores Consejeros, damos inicio la Sesión Ordinaria, para lo cual voy a pedir al señor Secretario se sirva dar lectura el siguiente tema de agenda.

TEMA N° 006-2013: SUSTENTO DEL INFORME ESCRITO Y DOCUMENTADO EMITIDO POR PARTE DE LA GERENCIA REGIONAL DE RECAUDACIÓN, RESPECTO A LA DISTRIBUCIÓN DEL 10% DEL CANON PETROLERO, A FAVOR DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS EN LA REGIÓN LORETO, EN ATENCIÓN A LA PETICIÓN EFECTUADA POR PARTE DEL CONSEJERO REGIONAL, ARNALDO MORI VELA, REPRESENTANTE DE LA PROVINCIA DE ALTO AMAZONAS – YURIMAGUAS Y EL OFICIO N° 576-2013-GRL-SCR, DE FECHA 23 DE OCTUBRE DE 2013.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Se le concede la palabra a la Dra. Lira Reátegui, para sustentar este tema.

Gerente Regional de Recaudación – Dra. Lira Reátegui Pinedo

Dijo: Bien, vamos a exponer el petitorio del Consejero Arnaldo Mori Vela. Pero para Loreto, no había, de esa manera tenemos el Decreto de Urgencia N° 028 del año 2006, que los gobiernos regionales debían invertir el 5% de los Fondos de Canon Petrolero en las comunidades nativas que se encuentran en zonas de explotación de petróleo. Posteriormente, en el año 2009 se expide un dispositivo que es el Decreto de Urgencia N° 079-2009. ¿Cuál es la particularidad de este dispositivo con respecto al anterior?. Es que establecía que esos fondos debían destinarse a proyectos de inversión pública y gasto social y también hace un añadido que debía realizarse bajo la modalidad de núcleos ejecutores. Luego se expide el Decreto de Urgencia N° 026 de 2010. Este decreto tiene la particularidad de incrementar el porcentaje del 5% al 10%, y también hace mención a que no debería ser solamente para comunidades nativas, sino también para comunidades campesinas de aquellas localidades donde se encuentra la explotación del petróleo. Sin embargo este Decreto de Urgencia, también hace la precisión de que en una disposición transitoria final en relación a los núcleos ejecutores, establecía que cuando no sea posible la conformación de núcleos ejecutores los gobiernos regionales deben ejecutar los proyectos de inversión pública y gasto social; por tanto la conformación de núcleos ejecutores quedaba un poco a que no era un tema de obligatoriedad; entonces nuevamente recurrimos a las cifras del Canon Petrolero y como pueden apreciar que en el año 2006, tengo una captación (noviembre y diciembre), porque la norma justamente salió en el mes de octubre, un mes antes, y ahí por captación del 52%, teníamos 18 millones y el 5% los 944,611.00, año 2007 S/. 7'670, 964.00, año 2008, S/. 9'151,440.00, año 2009, S/. 3'355,745.00, año 2010 que sale el dispositivo de incremento del 5% al 10%, estamos hablando de S/. 1'390,000.00, ahí también estamos hablando de enero a abril; total desde noviembre y diciembre de 2006 hasta el mes abril de 2010, por concepto de este fondo ingresó S/. 22'613,220.50 nuevos soles. Continuamos con el año 2010, que es cuando ya se aplica el dispositivo del año 2010. A partir de mayo a diciembre tenemos los S/. 4'446,000.00, 2011, S/. 10'326,000.00, 2012, S/. 14'456,000.00 y hasta octubre de 2013, S/. 13'054,841.00, lo que hace un total en ese periodo de S/. 42'284,571.00. Estas son cifras corroboradas de todos los últimos periodos de la Oficina de Tesorería. Y, como resumen en total cuanto se recibió del 5% y 10% por esta modalidad, tenemos que por el 5% son los S/. 22'613,220.50 y por el 10% son los S/. 42'284,571.00, haciendo un total desde el año 2006, S/. 64'897,000.00, que ha ingresado por este concepto. Eso sería en líneas generales, todo lo que se ha recaudado, todo lo que ha ido para este fondo de localidades donde se explota el petróleo.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Señores Consejeros, acaba de culminar la exposición de la Dra. Lira Reátegui, si tienen que hacer alguna pregunta al respecto. La palabra al Consejero Regional, José Francisco Quispe Farro.

Consejero Regional: José Francisco Quispe Farro

Dijo: Doctora, estos datos que usted nos ha dado, obviamente tenemos que verlo con la Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto, porque ustedes solamente ven los cálculos de los ingresos, pero en la gestión, para el cual hemos sido elegidos tenemos S/. 10'326,000.00, S/. 14'456,000.00, 2012 y lo que va del año S/. 13'054,841.00; entiendo que en Loreto en dos meses seguramente habrá un equivalente al año pasado. Pregunto Dra. Lira. ¿La Renta Petrolera también incluye la distribución en el mismo porcentaje? ¿o no se va a incluir?, ¿se incluye a las comunidades nativas en el nuevo ingreso que tiene la región? señor presidente.

Gerente Regional de Recaudación – Dra. Lira Reátegui Pinedo

Dijo: Bien, ustedes saben que para lo que son ingresos de lo que estamos percibiendo la distribución lo hace PERUPETRO, en el caso del Impuesto a la Renta esa distribución no lo hace PERUPETRO, sino lo hace directamente el Ministerio de Economía y Finanzas

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Alguna pregunta señores Consejeros. El señor Pablo Casuso, nos quería dar algún alcance sobre el tema. Cuestión previa al Consejero Regional, José Francisco Quispe Farro.

Consejero Regional: José Francisco Quispe Farro

Dijo: Señor Presidente, le pediría al señor Pablo Casuso alguna información complementaria del ingreso de la Renta Petrolera y como se va a desenvolver lo que tenemos pendiente de 2012 y más lo que tenemos pendiente de 2013.

Sub Gerente de Recaudación y Concesiones - Sr. Pablo Casuso Del Águila

Dijo: Gracias señor Presidente, señores Consejeros. Justamente es necesario aclarar sobre el 50% del Impuesto a la Renta Petrolera, porque hemos recibido de cinco meses, pero quedan siete meses, como se logró en el 2012 cuando se aprobó la Ley N° 30062, pero quedan siete meses, ¿cómo pagan eso?, sabido es que el Impuesto a la Renta al año siguiente como tope es el tercer mes de lo que la empresa paga su Impuesto a la Renta, en ese sentido determinaron que mayo no, junio, julio, agosto, setiembre, octubre sí, pero nos pagaron cinco meses, nos deben siete meses, noviembre, diciembre, enero, febrero, marzo, abril, mayo que será pagado mensualmente hasta mayo 2014, para que recién en junio de 2014 empiece el pago de 2013 de Impuesto a la Renta, eso hay que tener en cuenta, a partir de junio de 2014 vamos a recibir el Impuesto a la Renta de 2013; porque hasta mayo de 2014 vamos a recibir de 2012 que son los siete meses que nos debe el Estado. Creo que se ha entendido esto, porque eso es la incógnita que muchos no saben cómo va a ser, como quedan esos siete meses, nos van a pagar mensualmente, noviembre y diciembre hasta mayo 2014, lo que corresponde al 2012. Inclusive ya ha salido la relación de los municipios a nivel regional, todos tienen su monto que se calcula de acuerdo a sus últimos ingresos. Ahora respecto al 10% de las comunidades indígenas. Ese Decreto de Urgencia que es hasta chistoso decir, desde el 2006 ha sido la idea de Alan García, tanto lo quiere a Loreto, y empiezo a decir así, saben ¿por qué?, por la sencilla razón de que si nosotros hiciéramos valer las normas legales, no aceptaríamos, porque esto tiene rango inferior a la Ley N° 24300 que fue aprobado en el Congreso de la República, donde el Gobierno Regional debe recibir el 40%, pero el señor gobernante de turno nos reduce primero 5% de 40% que nos toca como gobierno regional a 35% y después 10% le aumenta. Por eso en realidad el Gobierno Regional, solo tiene disponibilidad libre del 30% del presupuesto que recibe, el 12% para desarrollo agrario que es intangible y solamente se invierte en esas cosas, pero esto de los intangibles también es de los nativos. Hasta que no se forme los núcleos ejecutores tiene la facultad el Gobierno Regional y municipalidades de utilizar esos fondos para proyectos de desarrollo. Algunos Consejeros, se preguntaran donde esta esos 64 millones de soles?, se está invirtiendo, pero esa facultad tienen los equipos técnicos del Gobierno Regional y de las municipalidades hasta que se formen los núcleos ejecutores y hasta ahora no se logra eso. El centralismo limeño todo lo hace en Lima, por ejemplo se ha creado el CARE, justamente con los fondos de las instituciones privadas para capacitar a los campesinos y nativos para formar los núcleos ejecutores, pero los fondos lo maneja Lima, y quien preside esa comisión es nuestra amiga loretana Isabel Tafur. El que habla ha pedido en la reunión del 03 y 04 de octubre que tuvimos en la ciudad de Iquitos, ¿por qué no descentralizan eso?, para que nosotros también manejemos el CARE y se capacite a los hermanos nativos para que puedan manejar esos fondos. Ahora, la inquietud del Consejero José Francisco Quispe Farro. Esa distribución del 10% para los nativos es del 15%, lo que tiene determinado PERUPETRO, pero ahí no va a entrar esa distribución lo del Impuesto a la Renta, no hay ley que de ahí también tiene que salir, eso va a ser neto, ni el 12%, ni el 10% para los nativos, hasta que salga una ley que diga cómo será la distribución. Lo importante es que nosotros como loretanos insistamos en nuestra descentralización, porque Lima maneja como le da la gana y nosotros tenemos las pruebas y que hasta ahora no nos pueden demostrar que es factible lo que están haciendo. Por ejemplo, un detalle que seguramente ustedes no lo tienen. Como es posible que determinen que para transportar por el oleoducto un barril de petróleo del lote 1AB siete dólares y medio y del lote 8, ocho dólares por barril de petróleo; ¿cuánto cuesta extraer un barril de petróleo del subsuelo?. 10 dólares. Miren como utilizan la forma de quitarnos nuestro Canon Petrolero. El mes pasado hemos recibido nueve millones, como si estaríamos recibiendo el 10% y no el 15%, y nadie puede decir nada, hemos luchado todas estas gestiones que estamos haciendo para que se integren equipos de loretanos en la Comisión Técnica de Cálculos del Canon y seguimos peleándolo y lo estamos logrando, ya están cediendo en Lima. PeruPetro dice, nos señores, nosotros representamos al Estado Peruano y dentro de la Ley General de Hidrocarburos dice que nosotros somos el Equipo Técnico, pero hay que modificar esa ley, ¿cómo es posible que nosotros dueños de casa tengamos que aceptar que vengan a nuestra casa y nosotros no participamos?. Cuándo cometen errores como ya se ha visto muchas veces, ¿a quien reclama el pueblo?, ¿se van a PeruPetro?, no, vienen al Gobierno Regional. El Gobierno Regional, no participa y es el dueño de casa, entonces eso se tiene que corregir y yo les pediría también nos ayuden para lograr ese objetivo que va a ser beneficioso para todos los loretanos. Eso quería explicar para conocimiento de todos ustedes.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: La palabra a la Dra. Lira Reátegui Pinedo.

Gerente Regional de Recaudación – Dra. Lira Reátegui Pinedo

Dijo: Señor Consejero José Farro, nada más para complementar lo que ha dicho el señor Pablo Casuso. Acabo de coordinar con la Oficina de Tesorería y me indican que ya viene deducido el 10% del Impuesto a la Renta, es decir, de los 13 millones de soles que ha ingresado por Impuesto a la Renta, el 10% ya está distribuido y no internamente, sino ya viene desde el Ministerio de Economía y Finanzas haciéndose esa distribución.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: La palabra al Consejero Regional, José Francisco Quispe Farro.

Consejero Regional: José Francisco Quispe Farro

Dijo: Señor Presidente hay un tema importante, que ha tocado el señor Pablo Casuso. Esta afectación de recalcu del transporte por barril de dos lotes petroleros de alguna manera para escamotearle ingresos a la región, ¿es un dispositivo que ha sido recientemente creado por PERUPETRO, a propuesta del MEF o tiene usted el dispositivo para el cual se hace el cálculo de este supuesto alquiler para transportar el crudo?.

Sub Gerente de Recaudación y Concesiones - Sr. Pablo Casuso Del Águila

Dijo: Sobre ese detalle, el que habla en una reunión que tuvimos en el IIAP, le hicimos la pregunta al Presidente del Directorio en aquel entonces, ¿por qué razón disponen de esa manera los costos?, y me contestó que desgraciadamente para mover toda la maquinaria del oleoducto se requiere 200 mil nuevos soles mensuales y como se reduce la cantidad de petróleo que se extrae, entonces se elevan los costos, que bonito le dije, y usted señor sabe cuánto ha costado el oleoducto. El oleoducto ha costado 1,700 millones de dólares y ¿cuánto ya hemos dado como Canon Petrolero?, como 4 mil millones, o sea que es un negocio del Estado quitándonos nuestro Canon, porque recogen como si seríamos privados 8 dólares por barril para transportar porque necesitan 200 mil nuevos soles mensuales para poder mover ese oleoducto.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Señor Secretario, siguiente tema de agenda.

TEMA N° 007-2013: EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL, SOLICITA AL PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LORETO, MODIFICAR EL ARTÍCULO 5° DEL ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 068-2013-SO-GRL: 05/08/13.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Le concedemos la palabra al Consejero Regional, Arnaldo Mori Vela, para que sustente su pedido. Gracias señor Presidente. Se está solicitando señor presidente, la modificación del artículo 5° del Acuerdo de Consejo Regional N° 068-2013, en la cual manifiesta lo siguiente: En el artículo 5° dice en el dictamen: Por razones expuestas, la Comisión de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial en concordancia con lo previsto en el artículo 54° del Reglamento Interno del Consejo Regional, recomienda al Pleno del Consejo Regional de Loreto, modificar el artículo 5° del Acuerdo de Consejo Regional N° 068-2013, de fecha 05 de agosto que dice: Solicitar al Presidente del Gobierno Regional de Loreto, realizar las acciones administrativas necesarias ante las instancias pertinentes para la creación de la Gerencia Regional de Seguridad Ciudadana, así como incluir en la curricula escolar educativa a la asignatura de Seguridad Ciudadana. Debe decir: artículo 5°: Solicitar al Presidente del Gobierno Regional de Loreto y/o formalización del Comité de Seguridad Ciudadana, incorporándole en la Estructura Orgánica de la entidad como Órgano Consultivo y de Coordinación en el marco de las disposiciones establecidas en la Ley N° 27933 – Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 012-2013. En tal sentido señor presidente, la Comisión de Planeamiento y Presupuesto ha visto conveniente aprobar por unanimidad este dictamen que acabo de dar lectura; toda vez que debe estar incluido parte de lo que significa este tema en la Estructura Orgánica del Gobierno Regional y se inserte la curricula educativa regional, toda vez que esto tiene que ser una iniciativa legislativa ante el Congreso de la República o al Ministerio de Educación. Para ello, la Comisión de Desarrollo Social, está trabajando esa iniciativa para que a través de los diferentes técnicos y profesionales, tanto de Educación como del GOREL. En ese sentido señor presidente, estamos solicitando la modificatoria de este Acuerdo de Consejo. Eso es todo, señor presidente.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Si no hay preguntas, le vamos a pedir al señor Secretario, se sirva dar lectura el dictamen.

Secretario del Consejo Regional – Abogado Astolfo Díaz Bazán

Dijo: Dictamen N° 009-2013, de la Comisión de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; el mismo que cuenta con la parte de Introducción, la parte Objetiva, opiniones, marco legal, el análisis pertinente en la que hace la conclusión y la recomendación para que el Pleno del Consejo Regional, pueda modificar el artículo 5° del Acuerdo de Consejo Regional N° 068-2013-SO-GRL: 05/08/13. Por unanimidad, fue aprobado el Dictamen de la Comisión. Presidente de la Comisión. Lic. Arnaldo Mori Vela. Vicepresidente. Mauro López García. Secretario. Washington Magno Rodríguez Pinedo.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Señores Consejeros, sometemos a votación el Dictamen de la Comisión. Los señores Consejeros, que estén a favor del Dictamen de la Comisión, sírvanse levantar la mano. Por unanimidad, se aprueba el Dictamen N° 009-2013, de la Comisión de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial. Señor Secretario, sírvase dar lectura el proyecto de Acuerdo.

Secretario del Consejo Regional – Abogado Astolfo Díaz Bazán

Dijo: Acuerdo de Consejo Regional N° 092-2013-SO-GRL.

Artículo Primero: MODIFICAR EL ARTÍCULO QUINTO DEL ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 068-2013-SO-GRL DE FECHA 05 DE AGOSTO DE 2013, QUE DICE: “SOLICITAR AL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO, REALIZAR LAS ACCIONES ADMINISTRATIVAS NECESARIAS ANTE LAS INSTANCIAS PERTINENTES PARA LA CREACIÓN DE LA GERENCIA REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA, ASÍ COMO, INCLUIR EN LA CURRÍCULA ESCOLAR EDUCATIVA LA ASIGNATURA DE SEGURIDAD CIUDADANA”, **DEBIENDO DECIR:** ARTÍCULO QUINTO: SOLICITAR AL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO, LA IMPLEMENTACIÓN Y/O FORMALIZACIÓN DEL COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA, INCORPORÁNDOLO A LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA ENTIDAD COMO ÓRGANO CONSULTIVO Y DE COORDINACIÓN DENTRO DEL MARCO DE LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN LA LEY N° 27933 – LEY DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Y SU REGLAMENTO, APROBADO POR DECRETO SUPREMO N° 012-2003-IN.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Señores Consejeros, si no hubiera alguna observación al proyecto de Acuerdo, vamos a someter a votación. Los señores Consejeros, que estén a favor del proyecto de Acuerdo, sírvanse levantar la mano. Por mayoría, se aprueba el Acuerdo de Consejo Regional N° 092-2013-SO-GRL, con la dispensa de lectura y aprobación del acta.

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 092-2013-SO-GRL: 08/11/13

Iquitos, 08 de noviembre del año 2013

VISTOS: Proveído N° 640; Oficio N° 061-2013-GRL-CR-CPPAT; Cuadro de resumen del trabajo realizado dentro del procedimiento ordinario de la Comisión de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Consejo Regional de Loreto; Dictamen N° 009-2013; Informe N° 009-2013-GRL-CRL-CPPAT; Proveídos N° 143 y 624; Oficio N° 809-2013-GRL-P; Oficio N° 992-2013-GRL-ORAJ; Proveído N° 3283; Oficio N° 405-2013-GRL-OEDII; Informe N° 015-2013-GRL-OEDII/AKM; Proveído N° 178; Memorando N° 1187-2013-GRL-GGR; Memorando N° 871-2013-GRL-P; Acuerdo de Consejo Regional N° 068-2013-SO-GRL: 05/08/13; Proveídos N° 071, 94 y 3061; Oficio N° 281-2013-GRL-ORAJ; Proveído N° 611; Oficio N° 62-2013-GRL-GGR-OEDII, Informe N° 001-2013-GRL-GGR-OEDII/ACIDI; Oficio N° 071-2013-CONASEC-CORESECLOR/ST; Informe N° 001-2013-CONASEC-CORESEC LOR/ST; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Presidente de la Comisión de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, ha sustentado debidamente y no existiendo observación ni contradicción alguna por parte del Pleno del Consejo Regional de Loreto, resulta pertinente su aprobación;

Que, en uso de sus atribuciones, derechos y obligaciones funcionales, establecidos en los artículos 13°, 15° literal a), 16° literal a) y 39° de la Ley - N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; artículos 01°, 02° numeral 30), 09°, 10°, 11° y 12° literal b) del Reglamento Interno del Consejo Regional, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 031-2008-GRL-CR: 15/12/08, modificado por Ordenanza Regional N° 016-2011-GRL-CR: 16/12/11 y demás normas pertinentes, en sesión ordinaria, de fecha 08 de noviembre de 2013, llevada a cabo en el Auditorio del Gobierno Regional de Loreto, sito en la Av. Abelardo Quiñonez Km. 1.5

del Distrito de Belén y contando con los votos a favor por parte de los Consejeros Regionales y un (01) voto en abstención por parte del Consejero Regional, José Francisco Quispe Farro, representante de la provincia de Maynas y con la dispensa de lectura y aprobación del Acta, el Pleno del Consejo Regional de Loreto: **acordó por mayoría lo siguiente:**

Artículo Primero: MODIFICAR EL ARTÍCULO QUINTO DEL ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 068-2013-SO-GRL DE FECHA 05 DE AGOSTO DE 2013, QUE DICE: “SOLICITAR AL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO, REALIZAR LAS ACCIONES ADMINISTRATIVAS NECESARIAS ANTE LAS INSTANCIAS PERTINENTES PARA LA CREACIÓN DE LA GERENCIA REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA, ASÍ COMO, INCLUIR EN LA CURRÍCULA ESCOLAR EDUCATIVA LA ASIGNATURA DE SEGURIDAD CIUDADANA”, **DEBIENDO DECIR:** ARTÍCULO QUINTO: SOLICITAR AL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO, LA IMPLEMENTACIÓN Y/O FORMALIZACIÓN DEL COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA, INCORPORÁNDOLO A LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA ENTIDAD COMO ÓRGANO CONSULTIVO Y DE COORDINACIÓN DENTRO DEL MARCO DE LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN LA LEY N° 27933 – LEY DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Y SU REGLAMENTO, APROBADO POR DECRETO SUPREMO N° 012-2003-IN.

Artículo Segundo: ENCARGAR a la Secretaría del Consejo Regional de Loreto, efectuar la publicación del presente Acuerdo de Consejo Regional, en el portal Web del GOREL: www.regionloreto.gob.pe.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Señor Secretario, sírvase dar lectura el siguiente tema de agenda.

TEMA N° 008-2013: EL CONSEJERO REGIONAL, ARNALDO MORI VELA, SOLICITA AMPLIACIÓN DE PRESUPUESTO DE DOS OBRAS.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Sustente su pedido señor Consejero.

Consejero Regional: Arnaldo Mori Vela

Dijo: Señor Presidente, he pedido que pase a Orden del Día, porque toda vez que en el informe que hace el Ingeniero de obras de la provincia de Ramón Castilla, nos está indicando y pidiendo a la Comisión de Infraestructura que hagamos un esfuerzo para poder atender a la comunidad de Islandia. En ese caso señor presidente, el PIP de emergencia de Rehabilitación de la Institución Educativa Primaria y Secundaria de Menores N° 62076 – Eugenio Rivera López, de la comunidad de Islandia, distrito de Yavarí, provincia de Ramón Castilla – Región Loreto. Donde manifiesta el ingeniero que por motivos de no estar contemplado en el expediente técnico algunas especificaciones técnicas, especialmente lo que es la estructura física, solamente en el anterior expediente constaba de 3 metros de altura, debiéndose corregir ese expediente, que conste que tiene que ser un piso elevado de 4 metros con 60 centímetros; para que no llegue la creciente del río a esas aulas de la institución educativa. En ese sentido señor presidente, ellos plantean y solicitan la aprobación de la ampliación presupuestal para la rehabilitación de esta institución del distrito del Yavarí en la provincia de Ramón Castilla, y ya han hecho los trámites administrativos correspondientes ante la Gerencia de Infraestructura, por un monto de S/. 64,834.87 nuevos soles. Asimismo, en la comunidad de Islandia, distrito del Yavarí existe la Instalación y la Construcción de una Piladora para poner al servicio de la comunidad y la parte campesina de ese distrito. En ese sentido señor presidente, ellos también solicitan para terminar esos ambientes, toda vez que ese lugar es inundable y en la construcción que estaban haciendo tienen que levantar un 1.50 metros de la rasante para que no llegue la inundación a esa zona. Es por eso que están solicitando la ampliación presupuestal de S/. 17,025.00 nuevos soles. Verificando in situ estas dos obras, en la cual la Comisión de Infraestructura y en base la recomendación del profesional competente, nos recomienda hacer el seguimiento de la ampliación de ese presupuesto, para que a través del Presidente del Consejo Regional pueda apoyar y sustentar este tema, ya que es de suma urgencia para poner en marcha esas seis aulas de la comunidad del Yavarí en el distrito de Islandia. De tal manera señor presidente, nosotros el día de hoy y viendo la necesidad de este pueblo que debe tener esa piladora para el servicio del pueblo y esas aulas para el servicio de la niñez estudiantil, nosotros debemos apoyar en la gestión presupuestal para que se pueda gestionar ante el Presidente del Gobierno Regional de Loreto. Eso es todo, señor presidente.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Hemos escuchado la ponencia del Presidente de la Comisión de Planeamiento, quienes han estado in situ viendo estos PIP's y efectivamente pues se hacen gabinetes y no se tiene en cuenta

algunos aspectos fundamentales, al parecer están solicitando ampliación para la culminación de este centro educativo, obviamente no es marco presupuestal, creo que es bastante atendible por parte de este Consejo y estoy seguro también por el presidente, que seguramente indicará las acciones para que se pueda asignar la ampliación presupuestal de estas dos obras en el distrito del Yavarí, concretamente en la comunidad de Islandia de la provincia de Ramón Castilla. Señores Consejeros, si no hay observaciones al pedido vamos a dar el proyecto de Acuerdo. Señor Secretario, sírvase dar lectura el proyecto de Acuerdo.

Secretario del Consejo Regional – Abogado Astolfo Díaz Bazán

Dijo: Acuerdo de Consejo Regional N° 093-2013-SO-GRL.

Artículo Primero: SOLICITAR AL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO, DISPONGA LAS ACCIONES ADMINISTRATIVAS PERTINENTES POR ANTE LA GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL, PARA QUE SE APRUEBE LA AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL REQUERIDA PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA “REHABILITACIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIMARIA Y SECUNDARIA DE MENORES N° 6027, EUGENIO RIVERA LÓPEZ DE ISLANDIA, DISTRITO DE YAVARÍ, PROVINCIA DE MARISCAL RAMÓN CASTILLA – CABALLOCOCHA – REGIÓN LORETO, POR UN MONTO DE S/. 64,834.87 NUEVOS SOLES; ASÍ COMO DE LA ACTIVIDAD DENOMINADA “CONSTRUCCIÓN DE AMBIENTE PARA INSTALACIÓN DE PILADORA DE ARROZ DE LA LOCALIDAD DE ISLA SANTA ROSA, DISTRITO DE YAVARÍ, PROVINCIA DE MARISCAL RAMÓN CASTILLA – CABALLOCOCHA – REGIÓN LORETO, POR UN MONTO DE S/. 17,025.00 NUEVOS SOLES, EN CUMPLIMIENTO DEL INFORME EMITIDO POR LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEL CONSEJO REGIONAL DE LORETO, SOBRE LA SUPERVISIÓN IN SITU A LA PROVINCIA DE MARISCAL RAMÓN CASTILLA – CABALLOCOCHA, EN LA VERIFICACIÓN DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA DE EMERGENCIA Y EL INFORME N° 013-2013-OSRI-GSRRG-GOREL DE FECHA 04 DE NOVIEMBRE DE 2013, DEL JEFE DE LA OFICINA SUB REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DE LA GERENCIA SUB REGIONAL DE MARISCAL RAMÓN CASTILLA – CABALLOCOCHA.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Si no hay observaciones al proyecto de Acuerdo señores Consejeros, sometemos a votación. Los señores Consejeros, que estén a favor del proyecto de Acuerdo, sírvanse levantar la mano. Por unanimidad, se aprueba el Acuerdo de Consejo Regional N° 093-2013-SO-GRL, con la dispensa de lectura y aprobación del acta.

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 093-2013-SO-GRL: 08/11/13

Iquitos, 08 de noviembre del año 2013

VISTO: El Informe en la Estación Informe de la presente Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Loreto, por parte del Presidente de la Comisión de Infraestructura, Consejero Regional, Arnaldo Mori Vela, representante de la provincia de Alto Amazonas - Yurimaguas, sobre la visita a la provincia de Mariscal Ramón Castilla – Caballococha, para verificar los proyectos de inversión pública de emergencia, la misma que paso a orden del día; y,

CONSIDERANDO:

Que, el informe emitido por la Comisión de Infraestructura, ha sido debidamente sustentado y no existiendo observación ni contradicción alguna por parte del Pleno, resulta viable su aprobación; Que, en uso de sus atribuciones, derechos y obligaciones funcionales, establecidos en los artículos 13°, 15° literal a) y g), 16° literal a), d) y e), 30° y 39° de la Ley - N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; artículos 01°, 02° numeral 01), 08) y 29), 09°, 10°, 11° y 12° literal b) del Reglamento Interno del Consejo Regional, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 031-2008-GRL-CR: 15/12/08, modificado por Ordenanza Regional N° 016-2011-GRL-CR: 16/12/11 y demás normas pertinentes, en sesión ordinaria, de fecha 08 de noviembre de 2013, llevada a cabo en el Auditorio del Gobierno Regional de Loreto, sito en la Av. Abelardo Quiñonez Km. 1.5 del Distrito de Belén y contando con los votos a favor por parte de los Consejeros Regionales y dispensa de lectura y aprobación del Acta, el Pleno del Consejo Regional de Loreto: **acordó por unanimidad lo siguiente:**

Artículo Primero: SOLICITAR AL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO, DISPONGA LAS ACCIONES ADMINISTRATIVAS PERTINENTES POR ANTE LA GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL, PARA QUE SE APRUEBE LA AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL REQUERIDA PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA “REHABILITACIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIMARIA Y SECUNDARIA DE MENORES N° 6027, EUGENIO RIVERA LÓPEZ DE ISLANDIA, DISTRITO DE YAVARÍ, PROVINCIA DE MARISCAL RAMÓN CASTILLA – CABALLOCOCHA – REGIÓN LORETO, POR UN MONTO DE S/. 64,834.87 NUEVOS SOLES; ASÍ COMO DE LA ACTIVIDAD DENOMINADA “CONSTRUCCIÓN DE

AMBIENTE PARA INSTALACIÓN DE PILADORA DE ARROZ DE LA LOCALIDAD DE ISLA SANTA ROSA, DISTRITO DE YAVARÍ, PROVINCIA DE MARISCAL RAMÓN CASTILLA – CABALLOCOCHA – REGIÓN LORETO, POR UN MONTO DE S/. 17,025.00 NUEVOS SOLES, EN CUMPLIMIENTO DEL INFORME EMITIDO POR LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEL CONSEJO REGIONAL DE LORETO, SOBRE LA SUPERVISIÓN IN SITU A LA PROVINCIA DE MARISCAL RAMÓN CASTILLA – CABALLOCOCHA, EN LA VERIFICACIÓN DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA DE EMERGENCIA Y EL INFORME N° 013-2013-OSRI-GSRRC-GOREL DE FECHA 04 DE NOVIEMBRE DE 2013, DEL JEFE DE LA OFICINA SUB REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DE LA GERENCIA SUB REGIONAL DE MARISCAL RAMÓN CASTILLA – CABALLOCOCHA.

Artículo Segundo: ENCARGAR a la Secretaría del Consejo Regional de Loreto, efectuar la publicación del presente Acuerdo de Consejo Regional, en el portal Web del GOREL: www.regionloreto.gob.pe.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Señor Secretario, sírvase dar lectura el siguiente tema.

TEMAN° 009-2013: EL CONSEJERO REGIONAL, CARLOS LUIS VELA DÍAZ, SOLICITA PRONUNCIAMIENTO, RESPECTO A LA PROBLEMÁTICA SOCIAL SUSCITADO EN LA CIUDAD DE NAUTA.

Consejero Regional: Carlos Luis Vela Díaz

Dijo: Bien, lo que le pedía al presidente colegas Consejeros, que de alguna manera nos pronunciemos sobre estos actos de violencia, la cual repudiamos, pero también exhortamos a las autoridades para que den pronta solución a este problema.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Bien, soy de la propuesta señores Consejeros, es bien lo que dice el Consejero Carlos Vela, sería bueno que por lo menos documentadamente hagamos llegar una acción de respaldo solidario a esta población y de pronto también un exhorto a las autoridades, para que ellos en el momento de actuar ante este tipo de conflictos sepan manejar y utilizar estrategias que no conlleve a la muerte, al maltrato físico a la población o viceversa, a los jueces o fiscales y a los que tengan que ver con la seguridad ciudadana, que hay que manejar estos temas con mucha inteligencia, finalmente hubo muchos heridos y una muerte. Yo, propongo que los dos Consejeros de la provincia de Loreto – Nauta, incluyendo al Consejero Luis Gastelú Rodríguez, que también maneja estos temas y un asesor legal nos hagan el pronunciamiento para firmar todos los Consejeros y publicar en los principales diarios de la ciudad. Eso sería mi propuesta, señores Consejeros, de repente hay otra propuesta. La palabra al Consejero Regional, Arnaldo Mori Vela.

Consejero Regional: Arnaldo Mori Vela

Dijo: Gracias señor Presidente. Creo que es conveniente también, sumarnos a esta propuesta porque justamente en Yurimaguas y ustedes han escuchado los acontecimientos y los sucesos que se han dado a través de la huelga convocada por el Frente de Defensa de la provincia de Alto Amazonas, donde hubo un muerto y 17 heridos. De tal manera, que nosotros también tenemos que solidarizarnos e incluirnos dentro de este tema que estamos tratando, por tanto señor presidente sugiero que se incluya el tema de Yurimaguas.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Bien, yo creo que es pertinente señor Consejero, pero también considero que debe pasar a la Comisión para hacer ese trabajo. Señor Secretario, sírvase dar lectura el proyecto de Acuerdo.

Secretario del Consejo Regional – Abogado Astolfo Díaz Bazán

Dijo: Acuerdo de Consejo Regional N° 094-2013-SO-GRL.

Artículo Primero: CONFORMAR UNA COMISIÓN INTEGRADA POR LOS CONSEJEROS REGIONALES: CARLOS LUIS VELA DÍAZ, ÁNGEL ENRIQUE LÓPEZ ROJAS, LUIS MANUEL GASTELÚ RODRÍGUEZ Y ARNALDO MORI VELA, PARA QUE PREVIO ANÁLISIS Y EVALUACIÓN, EMITA PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA PROBLEMÁTICA SOCIAL CON ACTOS VIOLENTOS SUSCITADOS AHORA ÚLTIMO EN LAS CIUDADES DE NAUTA, DE LA PROVINCIA DE LORETO NAUTA Y YURIMAGUAS DE LA PROVINCIA DE ALTO AMAZONAS, EL MISMO QUE SERÁ PRESENTADO EN LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA DEL PRESENTE MES Y AÑO EN CURSO.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Señores Consejeros, sometemos a votación el proyecto de Acuerdo. Los señores Consejeros, que estén a favor del proyecto de Acuerdo, sírvanse levantar la mano. Por

unanimidad, se aprueba el Acuerdo de Consejo Regional N° 094-2013-SO-GRL, con la dispensa de lectura y aprobación del acta.

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 094-2013-SO-GRL: 08/11/13

Iquitos, 08 de noviembre del año 2013

VISTO: El pedido verbal en la Estación Pedidos de la presente Sesión Ordinara del Consejo Regional de Loreto, por parte del Consejero Regional, Carlos Luis Vela Díaz, representante de la provincia de Loreto Nauta, quien solicita al Pleno, emita pronunciamiento sobre la problemática social con actos violentos, ocurridos en la ciudad de Nauta; y,

CONSIDERANDO:

Que, la petición ha sido debidamente sustentada y no existiendo observación ni contradicción alguna, resulta pertinente su aprobación;

Que, en este acto, el Consejero Regional, Arnaldo Mori Vela, representante de la provincia de Alto Amazonas – Yurimaguas, solicita al Pleno, que en dicho pronunciamiento se considere la problemática social con actos violentos, ocurridos en la ciudad de Yurimaguas;

Que, el Presidente del Consejo Regional de Loreto, Consejero Regional, Julio Abel Flores del Castillo, representante de la provincia de Ucayali – Contamana, propone al Pleno se conforme una Comisión integrada por los Consejeros Regionales: Carlos Luis Vela Díaz, Ángel Enrique López Rojas, Luis Manuel Gastelú Rodríguez y Arnaldo Mori Vela, la misma que fue aceptada;

Que, en uso de sus atribuciones, derechos y obligaciones funcionales, establecidos en los artículos 13°, 15° literal a) y g), 16° literal a), d) y e), 30° y 39° de la Ley - N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; artículos 01°, 02° numeral 01), 08) y 29), 09°, 10°, 11° y 12° literal b) del Reglamento Interno del Consejo Regional, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 031-2008-GRL-CR: 15/12/08, modificado por Ordenanza Regional N° 016-2011-GRL-CR: 16/12/11 y demás normas pertinentes, en sesión ordinaria, de fecha 08 de noviembre de 2013, llevada a cabo en el Auditorio del Gobierno Regional de Loreto, sito en la Av. Abelardo Quiñonez Km. 1.5 del Distrito de Belén y contando con los votos a favor por parte de los Consejeros Regionales y dispensa de lectura y aprobación del Acta, el Pleno del Consejo Regional de Loreto: **acordó por unanimidad lo siguiente:**

Artículo Primero: CONFORMAR UNA COMISIÓN INTEGRADA POR LOS CONSEJEROS REGIONALES: CARLOS LUIS VELA DÍAZ, ÁNGEL ENRIQUE LÓPEZ ROJAS, LUIS MANUEL GASTELÚ RODRÍGUEZ Y ARNALDO MORI VELA, PARA QUE PREVIO ANÁLISIS Y EVALUACIÓN, EMITA PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA PROBLEMÁTICA SOCIAL CON ACTOS VIOLENTOS SUSCITADOS AHORA ÚLTIMO EN LAS CIUDADES DE NAUTA, DE LA PROVINCIA DE LORETO NAUTA Y YURIMAGUAS DE LA PROVINCIA DE ALTO AMAZONAS, EL MISMO QUE SERÁ PRESENTADO EN LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA DEL PRESENTE MES Y AÑO EN CURSO.

Artículo Segundo: ENCARGAR a la Secretaría del Consejo Regional de Loreto, efectuar la publicación del presente Acuerdo de Consejo Regional, en el portal Web del GOREL: www.regionloreto.gob.pe.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Siguiente tema señor Secretario.

TEMAN° 010-2013: EL CONSEJERO REGIONAL, ANGEL ENRIQUE LÓPEZ ROJAS, HA SOLICITADO EL USO DE LA PALABRA DE PERSONAS DE SU CIUDAD.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Yo, creo que el Consejero, debería ya conceder la palabra para que ellos hagan sus propuestas.

Consejero Regional: Ángel Enrique López Rojas

Dijo: Señor Presidente, los amigos que vienen a visitarnos son de la comunidad de San Joaquin de Omaguas. Ellos están constantemente gestionando, haciendo el seguimiento de su anhelado proyecto de tener un acceso a la Carretera y viabilizar mejor sus productos y tuvieran mejor transitabilidad, San Joaquin Nauta- San Joaquin Iquitos. Que mejor que ellos puedan expresar con más detalle sus problemática, señor presidente con su venia para que un representante de San Joaquin de Omaguas haga uso de la palabra.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Tiene la palabra señor representante.

Representante de la Comunidad de San Joaquin de Omaguas

Dijo: Buenas tardes señor Presidente del Consejo, señores Consejeros, Público presente, muy buenas tardes. Como docente y como miembro del Comité Asociación de Desarrollo Social, nuevamente estamos presentes en esta Sesión Ordinaria de Consejo, nosotros tenemos los documentos respecto a nuestra vía “Mejoramiento de Trocha Carrozable km. 58 Centro Poblado de San Joaquin de Omaguas. Señor Presidente, señores Consejeros, nuestra inquietud que venimos presentando ya viene desde el año 2000, ya va a cumplir trece años y a la fecha poco o nada las autoridades han hecho. En vista de eso, en los presupuestos participativos que hemos tenido se ha considerado todo esto, hemos hecho el proyecto marco, le agradezco al Ing. Carlos Vela Díaz, que estuvimos en el presupuesto participativo 2008 en la ciudad de Requena. Se ha hecho muchos documentos, el presupuesto de pre factibilidad, del perfil se ha tenido el dinero respectivo, tengo los documentos respetivos; pero poco o nada han hecho las autoridades para la comunidad de San Joaquín de Omaguas. Por tal motivo, hemos acudido a sesión de Consejo, en la cual acuerdan modificar un documento que tuvimos en el expediente como una actividad: Mejoramiento de la Trocha Carrozable, es un presupuesto que no llega ni a medio millón de soles, pero nada han hecho, a pesar que el presidente regional ha autorizado que se haga este expediente técnico, pero en Planeamiento y Presupuesto nos reciben con la grata sorpresa que no hay presupuesto, acá tengo el documento en la cual nos indican que no existe presupuesto; pero si se va hacer el proyecto macro, nos dicen ven esta semana, ven la próxima semana, ya va a ser dos meses y ni un papel pintado tienen para hacer este proyecto macro, ahora ya no va a ser asfaltado, si no va a ser con ripio, vamos a esperar unos cinco, diez años más, eso ya no lo vamos a ver, ¿por qué?, porque no se agiliza el trámite. Señores, yo les traigo, como no va a haber presupuesto, si yo tengo un periódico de la región del día domingo 27 de octubre que voy a leer: La iniciativa planteada, autorizaciones al Ministerio de Transportes y Comunicaciones por única vez para que afecte modificaciones presupuestarias a favor de los gobiernos regionales y locales por un monto de S/. 43’724,486.00. La medida permitirá a dichas autoridades, tanto gobiernos regionales como gobiernos locales, el Mejoramiento del Servicio de Transporte Terrestre de menor costo por las actividades económicas y el acceso de servicio básicos de la población, tengo acá el documento, de acuerdo al Decreto de Urgencia N° 058-2011 y el Decreto Supremo N° 017-2012 señores Consejeros. Hasta la fecha no se ha atendido nada, les pedimos encarecidamente señores Consejeros, hay maquinarias del Gobierno Regional, hay tractores que nos pueden arreglar la vía de acceso para poder transportar nuestros productos. Hoy día vamos a llevar, no sé si es positivo o negativo que se debe ejecutar este proyecto Nosotros, ya tenemos el dialogo con 33 comunidades nativas que se benefician de esta vía de acceso, tanto de la provincia de Requena del Ucayali, de Fernando Lores y de la provincia de Loreto – Nauta. Nosotros, ya hemos venido con la Comisión decididos, por estas burlas, por estos atrasos de cada uno de nuestros pueblos vamos a actuar señores, como lo hemos hecho la primera vez en aquella vez que estaba como gerente el señor Roy Meza, acá tenemos el acta que ha firmado sobre esta vía de acceso, ya hemos bloqueado la carretera un 04 de setiembre de 2008. Esa misma actitud vamos a tomar señores Consejeros, vamos a esperar hasta el 15 que será la otra sesión, así estoy escuchando y vamos a dar plazo hasta el 20, vamos a conversar con las comunidades y veremos el bloqueo de la carretera, desde ahora ya nos vamos a ir a dialogar con las comunidades y preparar nuestros víveres si es posible para un mes o más, hasta que ejecuten esta obra. Estamos haciendo ya las coordinaciones respectivas con algunos apoyos sociales que nos van a dar medicina para tomar estas acciones señores. Yo, les llamo señores Consejeros, que tomen la mano al pecho y exijan que ya se ejecute esta proyecto, esa inquietud lo traigo de mi pueblo, no como una prepotencia, sino porque yo lo sufro, eso es nuestra preocupación señores Consejeros.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: La palabra al Consejero Regional, Carlos Luis Vela Díaz.

Consejero Regional: Carlos Luis Vela Díaz

Dijo: Señor Presidente, Colegas Consejeros, este tema como ya lo ha repetido el señor Wilson Armas, ha habido un Acuerdo de Consejo al respecto, en ese sentido conversando con el Colega Mauro López, me dice que él podría explicar, porque ayer en su Comisión ha tocado precisamente este tema, yo le voy a ceder la palabra para que les explique un poco a los hermanos de San Joaquin de Omaguas y en qué sentido le damos una salida, pero comprometiendo más a la parte del ejecutivo para que se priorice esta obra, ya hemos mencionado que Sn Joaquin de Omaguas es una de las comunidades más antiguas de la región Loreto, con más 326 años y no solamente en el expediente ha sido tumbado, porque en el MEF lo han observado mientras veían el costo beneficio realmente aparecía ese estudio socio económico que había hecho, que los beneficiarios eran pocos, pero ahora el señor Wilson Armas

está diciendo que no solamente son los miembros de la comunidad de San Joaquin de Omaguas, sino los de Requena, los de Tamshiyacu, todas las comunidades, Graú, Puritana, todos ellos necesitan conectarse, salir con más prontitud y trasladar sus productos del campo a la ciudad. Entonces, señor presidente yo considero que es justo este reclamo de los señores de San Joaquin de Omaguas, de manera cómo podemos hacer para darle celeridad y pedirle al Consejero Mauro López que nos explique un poco sobre este tema que lo estaba tocando el día de ayer.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Bien, hace unos días atrás recibí la inquietud de las autoridades de la comunidad de San Joaquin de Omaguas y precisamente el día de ayer he estado reunido con el Jefe de la Unidad Formuladora y la OPI concerniente a este tema de la carretera San Joaquin de Omaguas; ya que incluso aparte del Acuerdo de Consejo existe un Memorando de la Presidencia para que se priorice este tema. Se ha priorizado, se ha aprobado el proyecto a nivel SNIP, pero ahora la revisión de los proyectos de inversión pública en el MEF se hace con documentación a la mano y sustentación; entonces cuando el MEF comenzó a revisar la documentación dijeron en este caso como el proyecto apuntaba a asfaltado vieron que el costo era demasiado ante la poca producción y los pocos beneficiarios, entonces el MEF desactivó nuevamente el proyecto. Ante ello, se está reformulando, hoy en día para que se reduzca el costo se está hablando de un proyecto que son cerca de 9 kilómetros y hablar de 9 kilómetros mediante una actividad con gastos corrientes prácticamente es muy costoso y lo que necesitamos es proyectos de inversión pública. Ahorita el proyecto está nuevamente en la Unidad Formuladora, para que hagan este reajuste, que ya no sea asfaltado, sino ripeado por el tema de costo beneficio.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Creo que hay una explicación técnica, pero habría que acelerar la documentación pertinente, creo que es la inquietud de ellos, cuando vienen no encuentran la documentación, para que puedan demostrar una satisfacción que ya hay un documento, que ya hay un proyecto, pero yo pido a las autoridades que hay que continuar en esta lucha, porque realmente no es fácil hacer estas cosas. El Consejero Mauro López, estará monitoreando, los Consejeros de esta provincia sobre este tema en particular. Por favor, bastante breve señor representante.

Representante de la Comunidad de San Joaquin de Omaguas

Dijo: Muy breve señor Presidente. Nosotros, ya hemos pasado por esos tipos de expedientes, quien le ya ha caminado varias veces haciendo topografías, incluso con el grupo que estamos acá hemos cargado más de cuatro sacos de tierra para hacer el estudio de suelo. Se ha hecho el estudio de suelo, se ha hecho la topografía, un estudio de suelo de casi 15 mil nuevos soles, un topógrafo ha ganado casi 10 mil nuevos soles, pero eso se quedó en nada, la misma cosa va a suceder ahora, nos dijeron que dentro de dos semanas va a llegar, nos fuimos con el Consejero Ángel López, ¿qué sucede?, no estaba todavía hecho; entonces de esa manera queremos señor presidente que se ejecute este expediente, que se haga este mejoramiento con estas maquinarias, siquiera para poder entrar en moto, que se vaya un pequeño camión para poder sacar nuestros productos, eso es lo que queremos, hasta que llegue el proyecto macro, no queremos asfaltado todavía, porque eso va a demorar mucho tiempo, ya ha pasado diez años, no se ha hecho nada, otra vez va a pasar otro diez años, tampoco lo van a hacer, lo que queremos es ya señores Consejeros.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Bien, vamos a dejar en manos de los Consejeros, para que ellos socialicen mucho más el tema y ver cuál es la probabilidad de hacer lo que están pidiendo las autoridades, porque es nuestra misión preocuparnos por la problemáticas de nuestros pueblos; entonces queda pendiente este tema y de repente en la próxima sesión a través de los Consejeros vamos a ver a qué situación llegamos sobre este tema en particular. La palabra al Consejero Regional, Ángel Enrique López Rojas.

Consejero Regional: Ángel Enrique López Rojas

Dijo: Señor Presidente, si bien es cierto tenemos la intención de solidarizarnos con ellos, pero está en nada concreto esta respuesta que estamos dando a ellos. A ellos les han negado la posibilidad de hacer el mejoramiento de su carretera, ya pasó el tiempo, ya se han caído los puentes, malograron la viabilidad y no pueden hacer otro proyecto sobre eso mismo, y les dicen vamos a hacer la carretera, el ripiado, pero eso es el proyecto macro, el gran sueño de las comunidades, ahora que salida le damos, la salida como les digo está en manos del ejecutivo, a nivel de Consejo que podemos hacer, aquí alguien tiene que comprometerse para ir a conversar con el presidente, porque sino nuevamente se va a tomar las calles. En dos oportunidades, he

visitado San Joaquín de Omaguas, está preparado para impedir el pase o tomar la carretera Iquitos – Nauta, de repente ahí recién nos vamos a preocupar, apliquemos una cultura de prevención, entonces yo pido que alguien se comprometa ir hablar con el presidente, yo no lo puedo hacer, porque soy el menos indicado. Gracias.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: La palabra al Consejero Regional, Carlos Luis Vela Díaz.

Dijo: Señor Presidente, para terminar este tema. A mí me gustaría con los señores dirigentes y con el Consejero Mauro López, a pedir una cita y tratar de hablar, persuadirle al presidente para ver qué posibilidades habría de darles un tractor, mejorarles esa vía de acceso, yo pienso que eso se podría hacer, se ve que se está haciendo una cantidad de carreteras por todos lados y porque no a San Joaquín de Omaguas que tiene tantos años señor presidente.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Bien, yo creo que si se puede hacer, hasta que salga el nuevo proyecto, pero algo tenemos que hacer, para que por lo menos puedan sacar sus productos y caminar sin dificultades, entonces quedamos así señores autoridades, señores Consejeros.

SIN ACUERDO

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Siguiente tema señor Secretario.

TEMANº 011-2013: EL CONSEJERO REGIONAL, WAGNER MUSOLINE ACHO, SOLICITA INFORME ESCRITO Y DOCUMENTADO POR PARTE DEL DIRECTOR REGIONAL DE SALUD DE LORETO.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Señor Consejero, sustente su pedido.

Consejero Regional: Wagner Musoline Acho

Dijo: Gracias señor Presidente. Solicito la presencia del Dr. Hugo Rodríguez Ferrucci, para la próxima sesión de Consejo y pueda sustentar el plan de acción que se está tomando sobre el tema de la Hepatitis B en el Datem del Marañón y las gestiones que ha comenzado a través del Consejo Regional de armar una propuesta técnica, donde que se sustente la partida presupuestal, específicamente para el tema del Hepatitis B; teniendo en consideración señor presidente que el tema del Hepatitis B, está dentro de los rubros de atención como enfermedad de transmisión sexual. Esto para nosotros es totalmente limitante, que esas atenciones básicas y álgidas como es el tema de Hepatitis B, no se pueda tomar acciones por presupuestos totalmente limitantes. Por lo tanto, también está dentro de la plataforma nacional, que está exigiendo las organizaciones de los pueblos, necesitamos hoy más que nunca que la sustentación y el trabajo técnico que he emprendido en la DIRESA, es verdaderamente para que tome en consideración el MEF. Gracias, señor presidente.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: La palabra al Consejero Regional: Ángel Enrique López Rojas.

Consejero Regional: Ángel Enrique López Rojas

Dijo: Aprovechar también, que por su intermedio que el Director de Salud nos traiga la problemática que tiene el Hospital Regional, no tiene traumatólogo, de repente esto pasaba desapercibido, pero los heridos de Nauta hasta el momento no les pueden operar y ¿qué les dicen?, hay que esperar, ¿cuánto tiempo van a esperar?, y para la próxima sesión señor presidente también nos traiga la problemática de traumatología.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Me parece bien, porque el Hospital Regional en realidad creo que tiene un traumatólogo o dos, ellos ya tienen sesiones de operaciones y a veces están cerrados esta posibilidad de operar inmediatamente, porque ya tienen programado sus operaciones y es por la falta de médicos, inclusive con el riesgo de que el Hospital Regional pierda su categoría, es fatal. Bien, vamos a pedir al señor Secretario, se sirva dar lectura el proyecto de Acuerdo.

Secretario del Consejo Regional – Abogado Astolfo Díaz Bazán

Dijo: Acuerdo de Consejo Regional Nº 095-2013-SO-GRL.

Artículo Primero: INFORME ESCRITO Y DOCUMENTADO POR PARTE DEL DIRECTOR REGIONAL DE SALUD, RESPECTO DE LAS ACCIONES QUE VIENE REALIZADO A LA FECHA SOBRE LA HEPATITIS B, Y LAS GESTIONES DE LA PARTIDA PRESUPUESTAL A NIVEL DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS, ASÍ COMO, LA PROBLEMÁTICA DE FALTA DE MÉDICOS EN LA ESPECIALIDAD DE TRAUMATOLOGÍA EN EL HOSPITAL REGIONAL DE LORETO, LA MISMA QUE DEBERÁ SER SUSTENTADA POR ANTE EL PLENO DEL CONSEJO REGIONAL DE LORETO, EN LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA, VIERNES 15 DEL PRESENTE MES Y AÑO EN CURSO A HORAS 09:00 A.M., EN EL AUDITORIO DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Señores Consejeros, vamos a someter a votación el proyecto de Acuerdo. Los señores Consejeros, que estén a favor del proyecto de Acuerdo, sírvanse levantar la mano. Por unanimidad, se aprueba el Acuerdo de Consejo Regional N° 095-2013-SO-GRL, con la dispensa de lectura y aprobación del acta.

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 095-2013-SO-GRL: 08/11/13

Iquitos, 08 de noviembre del año 2013

VISTO: El Pedido Verbal en la Estación Pedidos de la presente Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Loreto, por parte del Consejero Regional, Wagner Musoline Acho, representante de la provincia de Datem del Marañón – San Lorenzo; y,

CONSIDERANDO:

Que, la petición ha sido debidamente sustentada y no existiendo observación ni contradicción alguna por parte del Pleno del Consejo Regional de Loreto, resulta pertinente su aprobación;

Que, el Consejero Regional, Ángel Enrique López Rojas, representante de la provincia de Loreto – Nauta, en atención a la petición, solicita que en el informe escrito y documentado que emitirá y sustentara por ante el Pleno el Director Regional de Salud, se comprenda la problemática de la falta de médicos en la especialidad de traumatología en el Hospital Regional de Loreto;

Que, en uso de sus atribuciones, derechos y obligaciones funcionales, establecidos en los artículos 13°, 15° literal a), 16° literal a) y 39° de la Ley - N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; artículos 01°, 02° numeral 30), 09°, 10°, 11° y 12° literal b) del Reglamento Interno del Consejo Regional, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 031-2008-GRL-CR: 15/12/08, modificado por Ordenanza Regional N° 016-2011-GRL-CR: 16/12/11 y demás normas pertinentes, en sesión ordinaria, de fecha 08 de noviembre de 2013, llevada a cabo en el Auditorio del Gobierno Regional de Loreto, sito en la Av. Abelardo Quiñonez Km. 1.5 del Distrito de Belén y contando con los votos a favor por parte de los Consejeros Regionales y dispensa de lectura y aprobación del Acta, el Pleno del Consejo Regional de Loreto: **acordó por unanimidad lo siguiente:**

Artículo Primero: INFORME ESCRITO Y DOCUMENTADO POR PARTE DEL DIRECTOR REGIONAL DE SALUD, RESPECTO DE LAS ACCIONES QUE VIENE REALIZADO A LA FECHA SOBRE LA HEPATITIS B, Y LAS GESTIONES DE LA PARTIDA PRESUPUESTAL A NIVEL DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS, ASÍ COMO, LA PROBLEMÁTICA DE FALTA DE MÉDICOS EN LA ESPECIALIDAD DE TRAUMATOLOGÍA EN EL HOSPITAL REGIONAL DE LORETO, LA MISMA QUE DEBERÁ SER SUSTENTADA POR ANTE EL PLENO DEL CONSEJO REGIONAL DE LORETO, EN LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA, VIERNES 15 DEL PRESENTE MES Y AÑO EN CURSO A HORAS 09:00 A.M., EN EL AUDITORIO DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO.

Artículo Segundo: ENCARGAR a la Secretaría del Consejo Regional de Loreto, efectuar la publicación del presente Acuerdo de Consejo Regional, en el portal Web del GOREL: www.regionloreto.gob.pe

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: La palabra al Consejero Regional, José Francisco Quispe Farro.

Consejero Regional: José Francisco Quispe Farro

Dijo: Señor Presidente, antes que concluya la sesión, aunque no fue tocado en la estación correspondiente, creo que acá la señora Margot tiene la responsabilidad lo que es imagen institucional, pero quisiera pedirle a nombre de usted como representante del Consejo Regional exprese las congratulaciones en el marco del respeto mutuo que se merecen las autoridades regionales por el cumpleaños del presidente regional, creo que es el día de mañana. Gracias, señor presidente.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Vamos a tener en cuenta su pedido señor Consejero.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Bien, señores Consejeros, la presente Sesión Ordinaria, ha culminado. Buenas tardes.